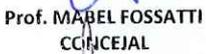




Arg. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL



Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL



Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de abril de 2024, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA,** y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN.**

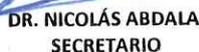
El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** inicia la sesión expresando, buen día concejales, señores periodistas, también le quiero dar la bienvenida a alumnos y docentes de la Escuela Técnica N° 460 que hoy nos van a estar acompañando en esta sesión. Bueno, siendo las 9:05 Hs, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día 04 de abril de 2024, con la presencia de la totalidad de los concejales. Vamos a comenzar con la lectura del orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **AUGUSTO ROLANDO.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** expresa gracias Augusto. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2737.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa en solícito una moción para que el acta dos mil setecientos treinta y siete sea aprobada sin lectura previa y



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

sin enmienda por haber sido puesta a disposición de todos los concejales de este cuerpo con debida anticipación, sin merecer reproche ni observación alguna. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa hay una moción del concejal Augusto Rolando, para aprobar el acta 2.737, sin lectura previa y sin enmiendas. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bien, el Acta N° 2.737 es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

- a) Expte. D.E.M Letra S N.º 317396/0 Fichero N.º 81 Tomo I s/ convenio con Caja de Jubilaciones diciembre 2023.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Hacienda y Finanzas. Continuamos con el orden del día.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

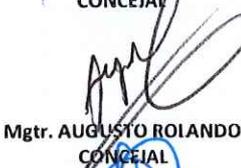

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN PAJCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

4º) DESPACHO DE COMISIONES

De Gobierno

- a) Exp. C.M. Nº 10488-1 - Proyecto Resolución s/solicitud a la Superintendencia de Riesgo del Trabajo. Ref. personal contratado.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, concejales, voy a hacer uso del artículo 36 del reglamento y voy a bajar á informar este proyecto, así que invito a la concejal Valeria Soltermam a ocupar la presidencia en este caso.

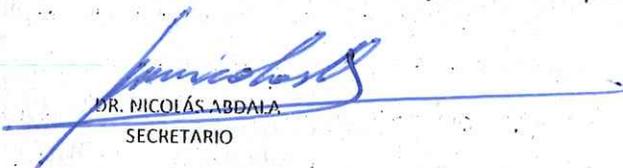
La vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Sra: **VALERIA SOLTERMAM**, dirige la sesión.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, pide la palabra y expresa allá por el año 2017, con un proyecto en el cual estuve trabajando, el cuerpo legislativo aprobaba por unanimidad la solicitud de la creación de una comisión médica en la ciudad de Rafaela. Ese anhelo, que obviamente no era solamente del cuerpo de concejales en su conjunto, sino de muchos sectores necesitados de la presencia de una comisión médica, se concretó en el año 2021. A título informativo, siempre es bueno mencionar que las comisiones médicas son las que resuelven las diferencias entre las ART y los trabajadores damnificados, ya sea por enfermedades profesionales o accidentes laborales. Son quienes homologan los acuerdos que por alguno de estos temas llegan la aseguradora de riesgo de trabajo y el darnnificado. Sin pasar previamente por la comisión médica no se puede ingresar a la justicia. Obviamente que si después, en


DR. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

esas, digamos, asociaciones, no hay un acuerdo, no se homologa un acuerdo. Si queda expedita la vía judicial, ya sea para la ART o el damnificado en el caso de, por ejemplo, no estar de acuerdo con el porcentaje de incapacidad que el médico de la comisión establece. Esto para citar un ejemplo. También, obviamente, como decía, están a cargo de la homologación, donde consta en esa homologación, en el caso de acordarse, el porcentaje de discapacidad o de incapacidad. También están a cargo de la avisación de las enfermedades preexistentes detectadas en los trabajadores, mediante la realización del examen preocupacional, la evaluación previa para el acceso a otros beneficios previsionales, como en el caso de la ley 24 75 minusválidos, la ley 2888 de ciegos, la ley 24347 de edad avanzada y en colaboración con ANSES, se encuentra a cargo de determinar la invalidez en las solicitudes de los beneficios previsionales de las leyes 18038 y 18037. A su vez, determinan la invalidez en los derechos habientes de las mencionadas leyes, o sea, quienes quedan ante si hay un grado de invalidez en el caso de que fallezca el titular del beneficio previsional que los amparan estas leyes que acabo de citar. Asimismo, se encarga de realizar el examen médico de trabajadores autónomos que ingresan al sistema previsional. O sea que no solamente trabaja la Comisión Médica, con las personas que están en actividad, sino a su vez los que van a ingresar al sistema previsional. De ahí la importancia de sus funciones. Bueno, cuando la Comisión Médica se creó allá por el año 2021, vino a cubrir una gran necesidad de todo el centro norte de la provincia. ¿por qué nosotros y todos los sectores, porque insisto, todos los sectores estaban reclamando esto? porque el damnificado tenía que viajar a Rosario para lograr ese examen, la gente de la seguridad social, todo se desarrollaba en la ciudad de Rosario, lo que tenía que ver con el centro norte de la provincia. Bueno, obviamente que el sur en una concentración y cúmulo de trabajo muy grande, no significa que ahora ese cúmulo de trabajo no exista. Por eso es el pedido que bien el secretario leyó. Actualmente la comisión médica está atravesando por problemas de funcionamiento, a que hago referencia, contratos que no se han renovado y contratos que ya vencieron y los empleados están


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDEO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

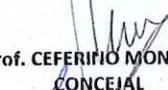
2738

04/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ TARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

en esa situación de incertidumbre, porque vencían ahora el 31 de marzo, de esperar la renovación. Quiero aclarar que no son miles de empleados. Lo que se está pidiendo la renovación del contrato son cuatro. Cuatro empleados para todo el centro norte de la provincia. Eso es lo que quiero significar y lo que se está pidiendo. Hay dos administrativos, el médico y una persona para homologaciones. A su vez, si bien obviamente dije que era un anhelo esperado, y digo por quién, sindicatos, centro comercial, las ART, los damnificados o futuros damnificados en su momento, que obviamente estaban bregando por la creación de la comisión médica en Rafaela. Hoy obviamente que se quiere dar un paso más. Actualmente está ubicada en un container en la zona del PAER, del Parque de Actividades Económicas, sector industrial de Rafaela, a los fines de la accesibilidad por todas las personas que requieren hacerse presentes ahí. No son las mejores condiciones laborales en la que se encuentra ubicada, por el lugar geográfico y por el lugar específico donde están cumpliendo funciones estas cuatro personas que hice mención. Por ese motivo es que también se solicita el traslado a un lugar en mejores condiciones en la zona urbana céntrica de la ciudad. Así que bueno, señora presidente, eso es un poco son los motivos por el cual yo he traído este proyecto aquí. Ya lo hemos trabajado en conjunto en su momento y esto no va a terminar acá, porque esto tiene una agenda que vamos a tener y que yo voy a plantear en el concejo con respecto a la comisión médica, también lo adelanto, que tiene relación con estos sectores que yo acabo de nombrar y que vamos a convocar a ver cómo podemos trabajar en conjunto con la justicia. Porque también quiero decirle esto, se sabe que los porcentajes que está fijando el médico de la comisión médica no están en concordancia con lo que fija el perito de la corte, o sea, la justicia. Entonces, muchas veces se opta directamente por la vía judicial, o sea, pasando por la comisión médica, pero ya no es un filtro, lo cual es la función. O sea, tratar de que los casos se resuelvan ahí y no, no cierto, llevar a judicializar todo. Entonces, como los porcentajes están siendo diferentes, vamos a trabajar en conjunto a ver si podemos llegar a acuerdos en donde se judicialicen la menor cantidad de


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

casos posibles. Siempre queda abierta la vía judicial, pero en este momento hay mucha disparidad en los porcentajes de incapacidad. Así que, en aras de eso, esto va a continuar. Por ahora, nada más.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa por supuesto que nuestro bloque va a apoyar el mencionado proyecto y qué saludable es que se escuche el reclamo histórico de sectores como, por ejemplo, los trabajadores, que lucharon y luchan y seguirán luchando, hoy más que nunca en este contexto. Fue una lucha histórica de la CGT local el tema de lograr esta comisión, porque persigue claramente su función, que es defender los derechos de los trabajadores. Y por otro lado, lo que quiero aportar es lo que hablamos siempre, o por lo menos yo en lo personal, qué importante es tener un Estado presente, qué importante es tener un Estado eficiente. Y como hablábamos desde el año pasado, en este contexto nacional donde se está desgazando el estado, que el concejo solicite que la comisión médica que tiene cuatro empleados, bueno, hay que multiplicarlo por todas las comisiones médicas del país. Es importantísimo que funcione bien, ahorra dinero al estado que funcione bien. Así que, por supuesto que lo apoyaremos. Muchas gracias.

La vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Sra. **VALERIA SOLTERMAM**, expresa ¿Concejales, concejalas, alguien más va a hacer uso de la palabra? Entonces sometemos a votación en general presente proyecto de resolución. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN**


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÉSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2738

04/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

SENN, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado".

La vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Sra. **VALERIA SOLTERMAM**, expresa el proyecto de resolución fue aprobado en general por unanimidad, ahora lo votaremos en particular. Cuatro artículos tienen este proyecto. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado".

La vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Sra. **VALERIA SOLTERMAM**, también fue aprobado por unanimidad este proyecto en particular, en sus cuatro artículos. Continuamos con el orden del día. ¿Le parece señor presidente que vuelva a mi banca? Muchas gracias.


DR. NICOLÁS ABTIALE
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 2.719

VISTO:

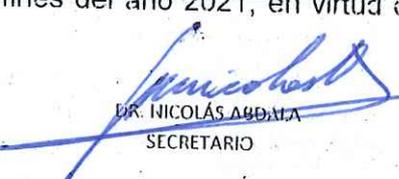
El Expediente C.M. N° 10.488-1; y

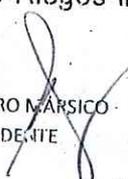
CONSIDERANDO:

Que las Comisiones Médicas Jurisdiccionales creadas por la Ley Nacional 24.557 tienen como objetivo resolver las diferencias entre las ART y los trabajadores damnificados sobre accidentes laborales o enfermedades profesionales.

Que en el ámbito de su funcionamiento las comisiones médicas, poseen un importante rol en cuanto determinan la naturaleza laboral del accidente o enfermedad; el carácter y grado de incapacidad; el contenido y alcance de las prestaciones médicas o de salud en especie; la homologación de todos aquellos acuerdos presentados por las ART, firmados por el damnificado y la aseguradora, donde consta el porcentaje de incapacidad; la visación de las enfermedades preexistentes detectadas en los trabajadores mediante la realización del examen preocupacional; la disminución de la capacidad laboral de los trabajadores incorporados en el Sistema de Seguridad Social; la evaluación previa para el acceso a otros beneficios previsionales como los contenidos en las leyes 20.475 (minusválidos); 20.888 (ciegos), 24.347 (edad avanzada). También en colaboración con ANSES: se encuentra a cargo de determinar la invalidez en solicitantes y beneficiarios de Leyes 18.037 y 18.038 (de todo el país) y determinar invalidez en derechohabientes de las mencionadas leyes. Asimismo, se encarga de realizar el Examen Médico de trabajadores autónomos que ingresen al sistema previsional (Decreto N° 300/97).

Que la puesta en funcionamiento de la Comisión en la ciudad de Rafaela se produjo a fines del año 2021, en virtud de que la Superintendencia de Riegos llevó a cabo la


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

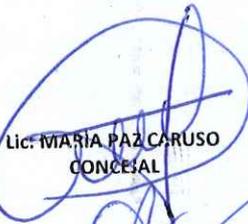

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2738

04/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

apertura de una nueva delegación médica, dando respuesta a una importante zona del centro-norte de nuestra provincia, así como también de regiones limítrofes de provincias vecinas que no tienen comisiones médicas más cercanas para resolver dicha problemática implicando un sustancial ahorro de tiempo y costos tanto para trabajadores como empleadores, con el consecuente beneficio a la comunidad en su conjunto.

Que actualmente la Comisión Médica en nuestra ciudad se encuentra con deficiencias en su funcionamiento, en virtud de que es necesaria la incorporación de agentes en el organismo, debido al cúmulo de trabajo que se presenta. A su vez, ante el inminente vencimiento de los contratos laborales, se solicita la renovación de los mismos.

Que, a su vez, el sitio donde se encuentra ubicada la Comisión Médica de Rafaela, sector industrial, no resulta conveniente para el traslado de los que requieren su intervención, siendo incluso sus instalaciones no convenientes para los fines que cumple, por lo que resulta de suma importancia su reubicación en otro sitio.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicitar a la Superintendencia de Riesgos de Trabajo la renovación de los contratos laborales del personal que actualmente se desempeña en la Comisión Médica de la ciudad de Rafaela y la incorporación de nuevos agentes para una adecuada prestación del servicio.

Art. 2.º) Solicitar a la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, analice el traslado a otro sitio de la Comisión Médica de la ciudad de Rafaela.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Art. 3.º) Enviar copia de la presente, al Ministro de Trabajo de la provincia de Santa Fe, Roald Báscolo, al Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región, a la Confederación General del Trabajo Rafaela y al Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial - Sede Rafaela.

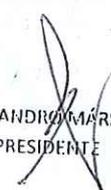
Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

- b) Exp. C.M. N° 10487-1 - Proyecto Resolución s/pedido: limpieza en terrenos del programa PROCREAR II.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa el pedido es muy simple y es muy claro. En el lugar donde se están construyendo las 48 viviendas, algunas semanas atrás, cuando estuve en visitas por ese sector, varios de los vecinos me mencionaron la necesidad de contar con un espacio limpio, sobre todo porque hay muchos niños, muchos chicos que usan esos espacios cercanos para jugar. Y cuando fui efectivamente a ver la situación se necesita un mantenimiento. La obra actualmente no está funcionando, está suspendida, pero sí se necesita contar con un espacio que esté limpio, sobre todo relacionado con la limpieza de reservorios, los cuales también los vecinos de la zona me lo mencionaron en relación obviamente a la situación que tenemos de exceso de mosquitos y de dengue. Entonces el pedido es claro y busca poder dar una solución muy concreta a la problemática que hay de limpieza en el


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

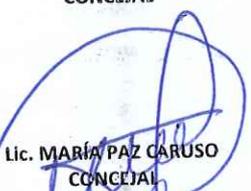

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

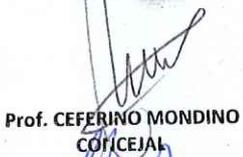
2738

04/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

sector. Bueno, gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno, Augusto, gracias. No sé si algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Bueno, de lo contrario vamos a someter este proyecto de resolución a votación. Primero lo vamos a hacer en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a votar sus tres artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN**


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

SENN, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Justifico el voto, señor Presidente. Esperando que se retome pronto la obra. Tenemos un déficit habitacional en la ciudad que no para de crecer, que se ha agudizado con la derogación de la ley de alquileres, la necesidad de contar con la vivienda propia. Así que sería bueno también solicitar en otro momento que se retome esa obra. Seguramente lo haremos en las próximas sesiones. Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en sus tres artículos en particular por unanimidad. Así que esto se envía a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda del gobierno nacional. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.720

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.487-1; y

CONSIDERANDO:

Que el correcto desarrollo humano requiere habitar espacios públicos y privados limpios, libres de pastizales y cuidados de alimañas, así como de otros riesgos para la salud de las personas.


DR. NICOLÁS ABUDATA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARIA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que vivir en una ciudad limpia y segura es responsabilidad tanto de instituciones públicas y privadas como de ciudadanos y empresas, quienes tienen el deber de mantener sus veredas transitables.

Que el último informe epidemiológico emitido por el *Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe* muestra una preocupante situación respecto a la enfermedad del Dengue en nuestra región.

Que los recipientes plásticos y otros materiales abandonados en la intemperie pueden convertirse en lugares de acumulación de agua y, por ende, en reservorios de mosquitos y enfermedades asociadas a los mismos.

Que los vecinos que residen en las inmediaciones de la obra en construcción de 48 viviendas del programa PROCREAR II en el Barrio San José reclaman el correcto mantenimiento del predio, incluido el corte de césped y la limpieza de reservorios de agua expuestos a la intemperie.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Encomiéndese a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda del Gobierno Nacional que gestione, a través del área correspondiente, las acciones de limpieza y corte de césped en el predio donde se están llevando a cabo la construcción de 48 unidades de departamentos del programa PROCREAR II. El mismo está ubicado en el barrio San José, específicamente en las calles Bv. Guillermo Lehmann


DR. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

entre Dr. M. Baliño y David Mazzi, así como entre Zurbriggen y W. Muniagurria. Adjuntamos fotografías que muestran la altura del césped y la falta de limpieza, lo cual está causando la proliferación de mosquitos y otras alimañas perjudiciales para los habitantes de la zona.

Art. 2.º) Se solicita envío de copia de la presente al Intendente de la ciudad Leonardo Viotti, al subsecretario de Servicios Públicos y Ambiente Juan Pablo Aversa y a Lían Condrac, presidente del Instituto Municipal de la Vivienda.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

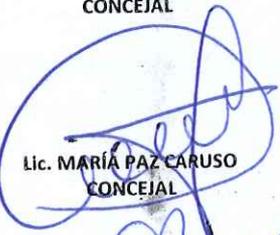
c) Exp. C.M. N° 10486-1 – Proyecto Minuta de Comunicación. s/informe problemático de Servicio Web Oficial.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, cuando presentamos la minuta, después de a poco se fueron restituyendo algunos servicios. Ayer recién se terminó de actualizar el boletín oficial. Como decimos, es importante que la transparencia también a través de la web del municipio. Entonces tenemos que seguir controlando y sosteniendo eso, sobre todo desde este Concejo. Hay decretos que no son correlativos, o sea que siguen faltando información. Quiero creer que es problema de la web también, que todavía no están presentadas las declaraciones juradas de los funcionarios nuevos municipales y de los anteriores, pero no están publicadas, repito, las declaraciones juradas, supongo que es por también por lo que


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

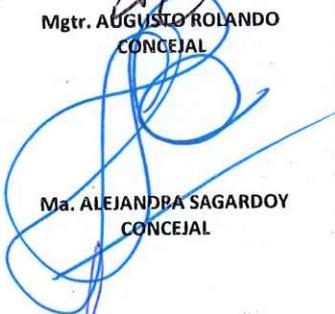

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

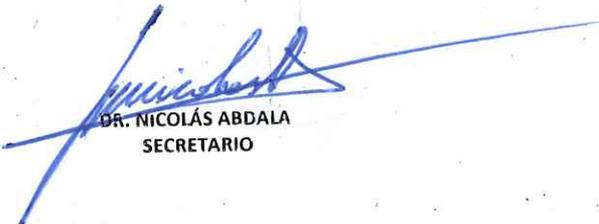

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

pasó con la web. También hay detalles de licitaciones que no están presentados, que aparece error en algunas cuestiones. Y específicamente en lo que respecta a la carpeta legislativa, que creo que es donde más tenemos que hacer hincapié desde el Concejo, más allá de las dificultades que pudo haber traído la ciudadanía y entiendo que el Ejecutivo lo fue solucionando y que también tuvo algunas contemplaciones respecto a los pagos y demás, faltan las ejecuciones presupuestarias desde el mes de diciembre, es decir, los ingresos, los egresos del municipio, los gastos, la recaudación, y tampoco están cargadas ni los sueldos ni las horas extras desde el mes de febrero. Entonces; esas son cuestiones, son las herramientas que nosotros tenemos como concejales también para poder controlar, que es nuestra función, el desempeño del ejecutivo. Repito, supongo que es por todo lo que estuvo pasando con la web, es algo en lo que vamos a estar atentos, que se pueda ir actualizando. Y la información que solicitamos también nos ayuda a dar algunas respuestas a consultas que tuvimos por parte de la ciudadanía. Nada más.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa por supuesto que es importante que la información esté actualizada y que todos puedan acceder, pero también sabemos que estas cosas pueden suceder. Todos los que saben de tecnología acá, los más jóvenes, pueden explicar mejor que estas cosas suceden. Lo que pasa, señor Presidente, que una parte de los servicios estaba corriendo con la plataforma SPN Microsoft 2008. Qué pasa cuando uno intenta actualizar después de tanto tiempo generalmente puede suceder esto. ¿Por qué? Porque hay que mantener en el tiempo, desde el 2008 hasta la fecha. Hay que invertir con recursos, que no se hicieron. Eso también es lo que sucedió y que se está tratando de solucionar todo, todo lo que pasa con el servicio de la página web del municipio. Y van a subir todo lo que está faltando. Y no es falta de transparencia, simplemente son errores que pueden ser en cualquier ciudad, en cualquier provincia y a cualquiera de nosotros. Si hay


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

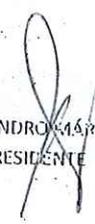
buena voluntad, se están buscando otros técnicos, otra forma de poder llevar adelante y poder actualizar realmente todos los servidores y la página web del municipio. Así que apenas tengan la información, llegará acá al Concejo por escrito como solución, como pide María Paz, que corresponde, porque sabemos que es una herramienta de los concejales solicitar información. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar este proyecto de minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CÁRLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.


DR. NICOLÁS ARDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2738

04/04/2024

REGISTRADA BAJO EL N° 3.869

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda informe:

- Cuál fue la problemática que causó la salida de servicio de la web oficial de la Municipalidad de Rafaela.
- Cuál es la situación actual y qué acciones se están llevando a cabo para su restitución.
- Si existen alternativas para que la ciudadanía y las empresas puedan acceder a la información, efectuar pagos y realizar demás gestiones administrativas.
- Si existe una fecha probable en la que se solucionará la problemática.

(Exp. C.M. N° 10.486-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

- d) Exp. C.M. N° 10483-1 – Proyecto Minuta de Comunicación s/informe ejecución Programa Promoción y Asistencia de espacios de Primera Infancia.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

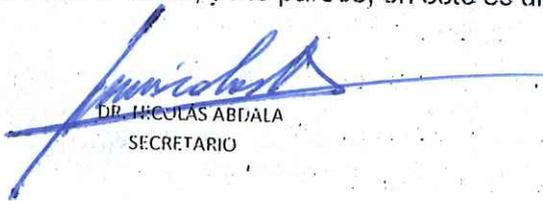
JUAN SENN
CONCEJAL

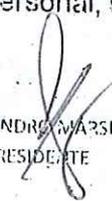
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa pido disculpas en principio por mi estado de salud. Puede haber alguna interurrencia, una los o algo en el relato. Así que voy a ser breve, no voy a leer actas ni nada, quédese tranquilo. Bueno, como se leyó recién muy bien por secretaría, nuestro bloque es el que impulsa, solicita la información pertinente. Sabido es que ha tomado estado público hace un par de semanas y por los tiempos legislativos, los feriados y demás, nosotros nos vemos hoy obligados a tratar este proyecto. La cuestión era, hace tres semanas aproximadamente, surgió una información a través del estado nacional, una denuncia por corrupción en lo mencionado, en las asistencias, sobre todo a las primeras infancias. En esa denuncia existía el nombre de un jardín municipal local, precisamente el Jardín Municipal del Barrio Zaspe, y el título era Corrupción en el Jardín del Barrio Zaspe, salpica la ciudad y demás. Lo que queremos aclarar, y precisamente el proyecto tiene ese objetivo, es que no podemos dejar pasar ninguna sospechia. Tenemos que ser claro, tenemos que trabajar la transparencia, como Paz lo decía recién, se trabaja continuamente y diariamente. Tenemos que exigir ser transparente. Algunas voces salieron del ejecutivo local a aclarar, pero no salieron contundentemente a decir la corrupción en Rafaela con este tema no existe. Se recibieron nueve millones, se rindieron nueve millones, punto y final. Todavía queda ahí la sospecha. Y yo estoy seguro que muchos rafaelin@s y rafaelin@s que escucharon en la radio, en la televisión o en el diario esa noticia, hoy creen que es verdad. Hoy creen que es verdad. Bueno, las circunstancias de la política luego cambian, es cambiante, es dinámica. ¿Y después, yo me pregunto, y después, el día después, cómo hacemos para que nos crean a los dirigentes políticos? Hay cosas que me parece que los dirigentes políticos no debemos pasar esos límites. Cuando se nombra la palabra corrupción, tiene que ser con pruebas, denuncia en la justicia, y sea la justicia la que diga si existió o no corrupción. Si es una nota periodística, no está claro y es muy complejo también. Acá quiero hacer un paréntesis, nosotros como bloque, tres veces antes, y me parece, en esto es una apreciación personal, que no fue casual,

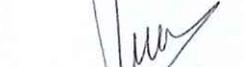

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

que también hemos sido blancos de operaciones mediáticas a través de alguna página que todos los conocemos, donde se instaló la posibilidad de un adjetivo para luego aparezca la corrupción kirchnerista en el Jardín del Barrio Zaspe. Para mí no es casual, repito, es una apreciación personal. De todos modos, el objetivo de nuestro bloque es que se escriben las pruebas correspondientes, se traen las acciones correspondientes y definitivamente aclaremos esto. Por las dudas, no hubo corrupción en el Jardín del barrio Zaspe. Si alguno tiene alguna duda, se lo aclaro yo. Nada más por ahora, señor presidente. Muchas gracias.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa como bien explicó el concejal Racca que la mayoría de los concejales nos enteramos por medio justamente de un medio de comunicación, que se había llevado adelante una auditoría interna de capital humano donde se descubrieron graves irregularidades en los desembolsos para el funcionamiento de varios centros de primera infancia. Y es verdad, donde se menciona a un jardín de la ciudad. Esto fue ordenado por la ministra Sandra Pettovello, donde denunció a las autoridades de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia que se desempeñaron entre el 1 de enero del 2018 y el 10 de diciembre del 2023. Este organismo funcionaba bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y de acuerdo a la investigación realizada por Capital Humano se detectaron varias transferencias de subsidios sin rendición de cuentas o con aclaraciones parciales o irregulares en el Marco del Programa Promoción y Asistencia a Espacio de Primera Infancia. Quiero aclarar esto, quizás el título fue corrupción, pero están reclamando que a lo mejor no fueron presentados en tiempo y forma estos subsidios que daba la Nación. No es corrupción, quizás no estaba presentado a tiempo o las rendiciones fueron parciales. Quiero aclarar que también hubo esos casos, porque todos entendemos que la palabra corrupción es quedarse con lo que no es de uno, y tampoco es así, por las dudas que no es nuestro, al menos el pensamiento de


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

este bloque, sino rendir lo que corresponde, presentar las facturas a término cuando uno recibe dinero de la Nación, de la provincia, del municipio, porque no es plata nuestra, es plata de la gente. Y esos programas tenían como objetivo garantizar una adecuada y saludable nutrición de los niños, así como promover la estimulación temprana y el cuidado de menores en situación de extrema vulnerabilidad, por lo que se establecieron normas que regulaban ese programa. Y también le digo al concejal Racca que esta causa ya está judicializada, ya está en el juzgado número dos, en el juzgado federal número doce en Buenos Aires. Así que las rendiciones están, si necesitan acercarse a la Secretaría de Auditoría, están a disposición también y esos van a ser solicitados. Si realmente hubo un error, la justicia va a pedir todo, que se presenten todas las facturas, los rendimientos, a dónde fueron destinados esos dineros. Usted es abogado, así que cuando una causa ya está en la justicia y es la justicia la que va a decidir si hubo o no corrupción, si hubo mala presentación, si no estuvo presentado término la rendición de ese dinero. Así que me parece que acá no es mala intención y falta de transparencia cuando una causa cae en la justicia, es la justicia la que va a determinar si hubo errores, si hubo delitos o si hubo corrupción. Nada más, señor presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa por supuesto que somos respetuosos de los poderes del estado y por supuesto que la justicia tiene sus tiempos y tenemos que respetar esos tiempos, así que vamos a esperar a la justicia que determine cuando tenga las pruebas correspondientes. Lo que sí quiero aclarar es que hay empleados municipales que se dedican a estas tareas desde la Secretaría de Educación, que tiene a cargo la gestión de los jardines, con la enorme tarea que hacen en acompañamiento de los cuarenta y cinco días a cuatro años de un montón de infantes que sus padres se ven obligados a trabajar y no cuentan con el apoyo necesario. El Estado tiene que estar presente allí, claramente, enorme tarea. Los


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

convoco a que visiten el jardín y van a encontrar un montón de profesionales, docentes, no docentes, que se encargan de acompañar a la comunidad educativa. Yo no creo que haya caído bien la palabra corrupción en la Secretaría de Educación. No creo que haya caído bien la palabra corrupción en la Secretaría de Hacienda o parte de la Secretaría de Hacienda que tiene a cargo las rendiciones y todo el proceso administrativo y todos los empleados que intervienen en ese proceso administrativo. Yo quiero resaltar el trabajo que se hace desde la Secretaría de Educación, quiero resaltar lo que se hace en la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Auditoría. Estoy convencido de que el proceso se llevó a cabo como corresponde. Y claro está que las rendiciones, en este caso las rendiciones contemplaban gastos corrientes. Gastos corrientes son compra de insumos, de alimentos, de reparaciones menores. O sea, es bastante fácil rendir gastos corrientes. Siempre hay o falta una firma o una factura está fuera de término. Siempre hay herramientas del estado que van controlando las rendiciones. Por supuesto que hay un ida y vuelta muchas veces que hay que corregir algunas cuestiones. Bueno, el objetivo de esta minuta es el pedido de informe, que nos pasen por escrito toda la información correspondiente, si hubo o no algún ida y vuelta, si falta algo o no, para que definitivamente quede claro este tema y no tengamos que hablar más. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa vamos a apoyar siempre todo lo relacionado a los recursos económicos, sobre todo enfocado a la vulnerabilidad y al objetivo principal, que es garantizar una adecuada y saludable nutrición a los niños. Entiendo la susceptibilidad del gobierno anterior, pero bueno, dada las circunstancias, se tendrá que demostrar y aclarado. También el objetivo principal, nacional, también hay que remarcarlo, que es que, bueno, por eso hay auditorías, es que los fondos vayan dirigidos fehacientemente a estos recursos, a la cantidad de niños que requiere cada espacio. También la función es eliminar intermediarios que no eran necesarios.

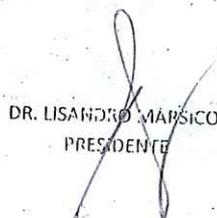

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Estoy hablando a nivel nacional, así que vamos a acompañar, sobre todo no perder el objetivo, que son los recursos hacia donde van dirigidos. Gracias.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa creo que lo que hay que poner en valor, este Concejo ha trabajado mucho por la transparencia, también a través de las normativas que ha realizado nuestra ciudad. Desde el ejecutivo anterior, del cual formé parte, hemos también trabajado e incluso se ha creado la secretaría de Auditoría, que hoy es subsecretaría, pero sigue existiendo, como decía Martín, con equipo de personas, empleados municipales que traspasan los funcionarios y eso es lo importante también, que han puesto dedicación, trabajo y amor a un proyecto que logró que Rafaela tenga fondos de la Nación. La última gestión, los últimos cuatro años, hubo muchísimos fondos que llegaron a nuestra ciudad, que se rindieron de distintas maneras. Obras, luminaria, en este caso, aportes económicos, en la pandemia, todo lo que pudimos conseguir. Y eso es porque nuestra ciudad es muy bien vista en cuanto a su transparencia, a la rendición de fondos, siempre hay cruzamiento de datos cuando se piden solicitudes de fondos a nivel nacional. Si Rafaela rendía y presentaba todas las rendiciones y documentación a tiempo, creo que es inobjetable que nuestra ciudad siempre ha sido puesta en valor desde ese lugar por los distintos organismos. Me parece clave que la información pueda ser presentada a este Concejo. Como decimos siempre, somos el órgano de control. Ahora es difícil porque ya se sembró, ya se quiso poner sombra sobre un lugar que no tenía nada para ser cuestionado. Entendemos que es una estrategia a nivel nacional por alguna quita de algunas cuestiones o puede ser que en algún lugar haya habido alguna problemática, nosotros no somos quienes para hablar qué pasó en otro lado, pero sí entiendo que todo este Concejo, junto con el Ejecutivo, con el intendente, tenemos que defender los logros de la ciudad, que ha sido que Rafaela sea bien vista y aprobada para recibir fondos de los distintos niveles del Estado y es por lo que tenemos que seguir trabajando. Porque


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

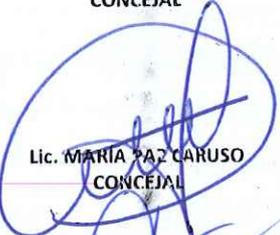

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2736

04/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

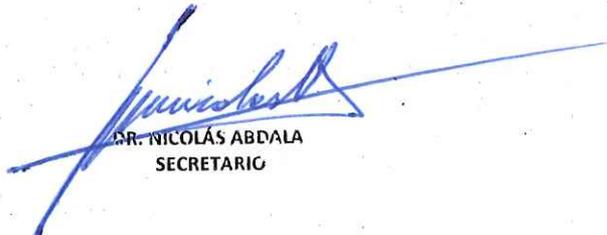
el municipio solo no puede cubrir todas las necesidades, más en este contexto social y económico. Entonces es muy importante que sigamos siendo y seguir teniendo la bandera de la transparencia para poder seguir recibiendo fondos. Nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a pasar a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.870


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda evalúen la posibilidad de informar sobre el estado de las rendiciones correspondientes al Programa Promoción y Asistencia de espacios de Primera Infancia por parte del Gobierno Nacional recepcionadas por el Municipio hasta el día 10 de diciembre de 2023.

(Exp. C.M. N° 10.483-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

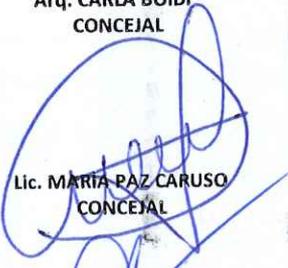
- e) Exp. C.M. N° 10482-1 - Proyecto Resolución s/informe. Ref.: retiro de la Policía de Acción Táctica.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa bueno, nuevamente voy a hacer breve por cuestiones de salud no voy a leer actas ni nada, las tengo, pero no lo voy a hacer. De todos modos, pensaba cuando venía para acá un juego de supuestos. ¿Qué hubiese pasado si esto sucedía cinco meses atrás, con Viotti y Mársico sentados en las bancas, Castellano en la intendencia y Perolti en la gobernación? Cuántos adjetivos hubiésemos escuchado, la cantidad de descalificativos, sobre todo. Me parece que no es un motivo para para generar un oportunismo político. Es un tema muy serio lo de la inseguridad y me parece que entre todos tenemos que trabajar y

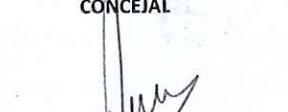

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

aportar lo nuestro para intentar mejorar este tema. Lo que sí encontré es que, durante el discurso de inicio de aperturas de sesiones ordinarias, cuando recibimos al intendente, la palabra seguridad fue dicha treinta y ocho veces, a diferencia de la palabra salud que la dijo sólo una, cuando nombró el título de la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud. O sea, no la dijo nunca. Claramente es un eje prioritario en la gestión municipal y creo que hasta ahí estamos todos de acuerdo. El principal problema de la ciudad, o uno de los principales problemas, o uno de los principales ejes en el cual todos tenemos que trabajar es la inseguridad y ojalá tengamos mejores resultados. Me pregunto cómo se van a lograr esos resultados si una de las fuerzas que es la Policía de Acción Táctica, que tenía tres turnos, dieciséis personas por turno, que trabajaba con dos móviles, que trabajaba en la prevención, haciendo un recorrido fundamentalmente en el cuadrante noreste, que por el mapa del delito es la zona caliente del delito, ya no están. La Policía de Acción Táctica leo textual tiene como función primordial actuar en zonas urbanas complejas mediante acciones de disuasión y neutralización, articulando con las dependencias policiales locales existentes. Y este es otro dato importante, la policía de acción táctica no depende de la Unidad Regional Quinta. Trabajan en equipo, conjunto, pero no hay una dependencia de la Unidad Regional. Nuestro espíritu con este proyecto de resolución es que nos pasen por escrito cuál sería el plan, la estrategia, escrita. Se esbozó que se van a reforzar las horas extras de los policías de la Unidad Regional Quinta. Todos escuchamos en la reunión que tuvimos antes de fin de año la realidad de la Unidad Regional Quinta y el diagnóstico número uno era la falta de recursos humanos o la insuficiente cantidad de policías que la Unidad Regional Quinta, que tiene un territorio amplio, necesita. Yo me pregunto si ya partimos de ese déficit y le agregamos horas, ¿qué resultados vamos a tener? También se esbozó que serán los Pumas, que es una dependencia de la policía que se encarga de la seguridad rural, pueden hacer un trabajo de apoyo en el patrullaje de la ciudad. E inmediatamente salió un comunicado de la Sociedad Rural diciendo necesitamos reforzar la seguridad rural. También se dijo que serán horas


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

desde la GUR. Bueno, que nos pasen por escrito. Nosotros queremos ese informe escrito y creo que en esto vamos a coincidir todos los concejales, porque nuestro objetivo es darles respuesta a los reclamos de la ciudadanía. No sé si resultados, pero por lo menos respuesta. Nosotros hicimos lo que teníamos que hacer. ¿Qué podemos hacer desde el Concejo? Es una resolución pidiendo explicaciones de por qué esta dependencia de la policía ya no trabaja en la ciudad. Para finalizar y como cierre, digamos, me parece que la seguridad es un tema muy complejo, como venimos diciéndolo, no hay soluciones fáciles ni rápidas, pero me parece fundamental que se trabaje desde la interinstitucionalidad el tema de la seguridad, entre todas las instituciones de la ciudad, entre todas las personas, todas las fuerzas tenemos que estar atentos a esta situación. Esencial. Fortalecer el comando unificado, tratar de sumar fuerzas, si son federales, si son de gendarmería, si son de donde sea, me parece esencial poder lograrlo y sobre todo sostenerlo en el tiempo y que se transforme en una política pública. Con esto, repito, nuestro objetivo es ponernos a disposición para trabajar la temática. No vengo a plantear esto como un oportunismo político, lo dije al principio, lo sostengo al final, pero realmente la foto de la faja en la puerta de la vecinal del Guillermo Lehmann, donde estaban alojadas las PAT, es muy fuerte. No queremos una ciudad fajada, clausurada, no queremos una ciudad sin recursos. Necesitamos más y mejores recursos. Serán nacionales, provinciales, locales. Hay que fortalecer los recursos que tenemos, hay que sostener los procesos para hacerlo cada día más eficiente. Eso es nuestra propuesta de bloque y lo que pretendemos como espíritu objetivo del mencionado proyecto. Nada más, señor presidente, por ahora.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa respondiéndole un poco al doctor, obviamente sin hablar en boca del actual intendente Leonardo Viotti, que era concejal, y del señor presidente, señor Mársico, porque ellos tienen la capacidad de


DR. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2738

04/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

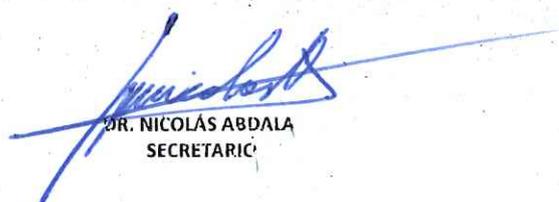

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

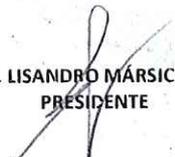

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

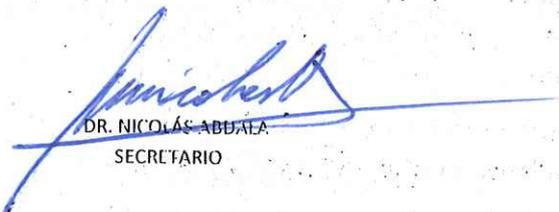
defenderse solos, no voy a hablar por ellos, pero si le voy a responder y le voy a decir si esto pasaba cinco meses atrás, Doctor, si esto pasaba cinco meses atrás, sabe lo que hubiese pasado, señor presidente. Nada. Nada. ¿Sabe por qué? Porque el gobierno de Perotti, señor presidente, no hizo nada. No hubiese pasado absolutamente nada. Hubiésemos estado igual. Me sorprende. De hecho, si hay una de las cuestiones por que el gobernador perdió las elecciones, no pudo renovar y darle continuidad al signo político, es por haber hecho nada en seguridad. Entonces, me parece que tomar este tema tan sensible para toda la ciudad de Rafaela y para toda la provincia de Santa Fe, que es muy complejo, que en el medio hay mucha gente lastimada, dañada, vulnerada, desde los casos extremos hasta los muy simples. Acá hay un tema que nunca se hizo nada con los lavacoches y los trapitos, que los rafaelinos nos sentimos acosados y tampoco se hizo nada. Entonces creo que hoy, señor presidente, lo que si es claro y es visible la decisión política del gobierno provincial y que creo que sobran los hechos, que hay una decisión política de avanzar en resolver el tema de la inseguridad, el tema de la venta de drogas, algo que nos preocupa a todos, el avance del narcotráfico, la llegada del narcotráfico a nuestra ciudad. Y la verdad que sobran y sobaron hechos en la ciudad, que se han hecho acciones para avanzar sobre la inseguridad, allanamientos, coordinaciones con el gobierno nacional, gendarmería. Yo creo que a veces no hace falta, vamos a llamarlo en términos futbolísticos, no hace falta tantos jugadores, sino me interesa la calidad de los jugadores, de tanto lo que hablamos acá, la eficiencia de los jugadores, porque me podes traer, señor presidente, me pueden traer el equipo completo. Ahora, lo que nosotros tenemos que medir acá es eficiencia. Hoy cuando andamos por los barrios, esos barrios que fueron olvidados por mucho tiempo, que el gobierno local los olvidó durante mucho tiempo porque cuidó el centro de la ciudad, no los barrios. Hoy las sensaciones te dicen, que sienten que están haciendo algo que no es menor. Hay una decisión política del gobierno provincial, de nuestro gobernador Maximiliano Pullaro, que le ha puesto el cuerpo y le pone el cuerpo todos los días. Y no es un dato menor.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARÍO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Por eso lo vamos a acompañar en lo personal, porque necesitamos esa información por escrito. Ojalá llegue una información por escrito, algo que yo pedí durante dos años, hace que soy concejal, al gobierno local, una planificación por escrito. Hablan de zonas calientes, de zonas frías, tenemos emergencia en el tránsito, nunca nos trajeron una planificación. Ojalá traigan una planificación, es el momento. ¿Y las planificaciones saben cómo se dan? Con un plan de trabajo. Y esto es un plan de trabajo. Lo dijo el gobernador aquí en conferencia. La movilidad de las tropas es una cuestión estratégica, la movilidad de la gente que trabaja en seguridad es una cuestión estratégica. No voy a ahondar en el tema porque la verdad que no soy un especialista, sería un atrevimiento de mi parte hablar en ese ámbito. Pero realmente nos pone muy contentos que ahora desde la oposición pidan un plan de trabajo que nunca han traído en temas tan sensibles como la seguridad, como el tránsito. Pero creo que acá lo que no está en discusión, señor presidente, es que el tema de la inseguridad hay una decisión política de nuestro gobernador en avanzar. Y obviamente la ciudad de Rafaela está dentro de la provincia de Santa Fe y va a hacer el mayor y los mayores esfuerzos necesarios, vamos a hacer el esfuerzo necesario, para cuidar a la gente de la ciudad de Rafaela y a los vecinos. Muchísimas gracias, señor presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa solo para aclarar algunas cuestiones, en la última campaña se hizo un oportunismo político por el tema de seguridad y básicamente se decía desde el signo político que ustedes representan que no queremos ser Rosario. Eso era como el lema de la campaña. Solo para aclarar algunas cosas, Perotti trajo las PAT, creó los Pumas, la delegación de los Pumas, la Vial, se hizo el programa Ojos en alerta, el convenio público privado de las cámaras de seguridad, se aumentó la cantidad de cámaras y se aportaron las cámaras a los minibuses. Y me estoy olvidando de un montón de cosas más. La Escuela de Policía, que todavía estamos esperando la auditoría si se va a abrir o no. Estamos en abril, los

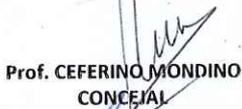

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

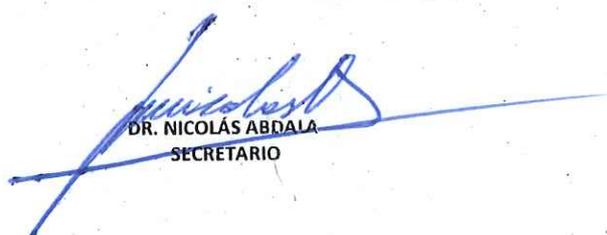

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

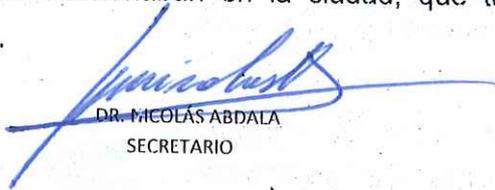
ochenta y cuatro graduados de la Escuela de Policía, estuvieron tres años estudiando para ejercer sus funciones en el territorio. Tampoco sabemos qué va a suceder. Un montón de políticas que ojalá se sostengan en el tiempo. Lo que yo planteo es cómo hacemos para trabajar la eficiencia que el concejal Mondino plantea con menos recursos. Yo lo que veo acá son menos recursos. Ojalá, yo voy a ser el primero en levantar la voz, si las políticas de los próximos meses, de los próximos años, son muchísimo más eficientes de las políticas anteriores, voy a ser el primero en reconocerlo. Pero me parece que en seguridad se hizo un montón y hay que seguir haciendo. Hay que fortalecer ojos en alerta, hay que agregar cámaras, hay que mejorar la infraestructura y los insumos de la policía, los recursos de la policía, y si podemos sostener el apoyo de otras fuerzas del estado, bienvenido, pero se hizo un montón y hay que seguir haciendo. Nada más por ahora.

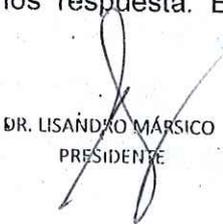
La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa la verdad que todos somos conscientes de que el problema de la inseguridad es grave y complejo y es una de las principales demandas de la población rafaelina. Sabemos que es una problemática que atraviesa toda la sociedad y donde cada nivel del estado debe aportar desde su lugar para acercarnos a la solución. Desde el ejecutivo se trabaja una planificación de políticas de seguridad integral que permite abordar los problemas que hacen a la convivencia, a la infraestructura y al contexto territorial de cada barrio, monitoreando y evaluando los resultados para realizar las correcciones correspondientes. Entiendo también que no debemos perder el eje de donde partimos y tener un diagnóstico riguroso, concreto y reconocer que en los últimos cuatro años se ha incrementado y escalado la violencia, donde se registraron homicidios, sicarios, hechos de violencia de extrema gravedad, balaceras, femicidios, robo de cables, cobre, griferías, robo de bicicleta, entraderas y lo más triste, el aumento del consumo llamado paco en los jóvenes de nuestra ciudad. Un diagnóstico complejo, lamentable, pero


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

siempre cuando fuimos opositores, señor presidente, hemos aportado proyectos, herramientas al ejecutivo y no nos importaba quién estaba en el gobierno provincial ni en el gobierno nacional. Hoy, siendo gobierno, la problemática de la inseguridad es uno de los ejes fundamentales de la gestión y para poder implementar y ejecutar política es necesario tener la información generada a través de un diagnóstico para poder llevar adelante las acciones. Hoy el contexto es diferente, que ninguno desconoce sobre la situación que estamos atravesando con el narcotráfico y las organizaciones criminales, pero la sociedad nos interpela a todos y como funcionarios públicos tenemos el desafío de estar a la altura de la circunstancia y eso implica trabajar, gestionar y articular con los distintos estamentos del estado y con las instituciones de la ciudad para devolverle a los rafaelinos la paz y la seguridad que se merecen. Entendemos la preocupación de la oposición sobre el traslado de las PAT, que son la policía de acción táctica, que fueron creadas para actuar en zonas urbanas complejas, articulando con las dependencias policiales existentes y que es una fuerza operativa que depende de la Jefatura de Policía de la provincia y se desplazan permanentemente en el territorio. No deben quedar fijas. Desde el 2021 estuvieron las PAT acá en Rafaela, ante el traslado de la misma se reforzó la cobertura de los cuadrantes de Rafaela con personas de la PDI, de los Pumas y con más agente en el Comando Radioeléctrico. Se dispuso un refuerzo en el pago de horas extras y se aumentaron las horas OSPE, que son horas de Servicios Extraordinarios de Seguridad y Prevención, con una partida especial para que no se resienta el patrullaje. Quiero aclarar que este fue un pedido informe de nuestro bloque que nunca tampoco fue respondido. ¿Qué pasaba con las horas extra y las horas OSPE al gobierno anterior? Después de muchos años, por primera vez y con mucho esfuerzo, una gestión que lleva tres meses de gobierno, junto al Ministerio Público de la Acusación y la Policía de Investigación y la GUR, desarticulaban chacaritas en nuestra ciudad. Pedidos también de otros concejales de la oposición hace años sobre las chacaritas ilegales que funcionaban en la ciudad, que tampoco tuvimos respuesta. Estos controles


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

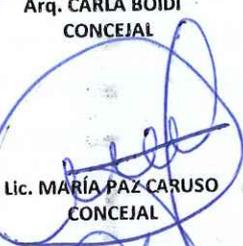

DR. LISÁNDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

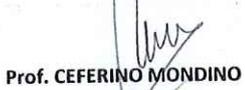
2738

04/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

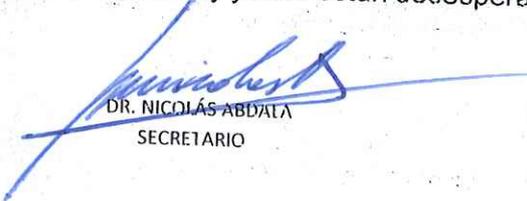
también se van a mantener activos en diferentes puntos de la ciudad, algo que también por primera vez se logró, la detención de un propietario de una chacarita y donde también se incautaron más de siete millones de pesos. El robo de cables que disminuyó en un ochenta y cinco por ciento los delitos denunciados. Más de veintidós allanamientos y veintitrés detenidos en Rafaela y la región. Se trasladaron veinticinco detenidos desde la alcaldía de Rafael hacia la cárcel Las Flores en Santa Fe. Eso intervino el gobierno de la provincia, el ministerio de Justicia y Seguridad, la secretaria de Gestión Institucional del ministerio de Seguridad y Justicia, junto al intendente Leo Viotti. Y esto era un reclamo que veníamos desde hace mucho tiempo solicitando a los diferentes gobiernos. Una alcaldía que no está en condiciones de infraestructura, de sobrepoblación de detenidos y que era necesario trasladar detenidos. La verdad que el concejal Racca omite algo. El 28 de noviembre del 2023 nos convoca el jefe de policía de la unidad regional número cinco. A mí me gustaría que también dijera cuántas veces, cuántas notas mandamos para que venga y se presente al Concejo Municipal. Nunca. Unos días antes de que asuma el nuevo gobierno y el ejecutivo local, nos llamaron para decir todas las falencias que cada uno de ustedes las tiene en esta carpeta que nos entregaron. Tampoco vi que el concejal Racca haga un pedido informe solicitando todas las falencias que tenía la policía de Santa Fe. Entonces contemos todo, todo y también si quiere le leo todo. Acá tengo todo como su ayuda memoria de todo lo presentado por el bloque cuando éramos opositores y acompañado, más allá de la crítica, le contesto al Concejal Racca. No me voy a poner a leer de todos los proyectos y todas las cosas y todo lo que hicimos para que funcione y no nos importaba quién estaba de turno en el gobierno provincial o en el gobierno nacional, sería bueno que también lean y no hagamos memoria selectiva, digamos lo que nos conviene, porque es un tema, como bien dijo, sensible a todos. Y este gobierno local se comprometió a trabajar en la seguridad con todo, gestionando a nivel nacional, provincial, reclamando lo que hay que reclamar. Y nosotros también lo vamos a hacer desde el Concejo municipal, como lo hicimos desde que asumimos en


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

el Concejo, porque es nuestra responsabilidad darle respuesta a los vecinos de Rafaela que nos eligieron justamente para defenderlo, para reclamar y para darle la seguridad que se necesita. Entonces, digamos las cosas como son, no contemos a medias. El ojo en alerta se está fortaleciendo, no se dejó de lado ni la GUR, ni ojos en alerta, se está trabajando con el Ministerio público de la acusación, que realmente acá la verdad que el fiscal general Vottero está predispuesto a trabajar con todas las fuerzas y con el ejecutivo y creo que todo eso hay que rescatar y fortalecer y en eso vamos a acompañar. Todo lo que necesite el ejecutivo para poder solucionar el problema de la seguridad, vamos a estar en eso, ni lo duden. Lo hicimos siempre y lo vamos a seguir haciendo. Entonces, acompañamos la emergencia en seguridad, acompañamos la compra de cámaras de seguridad, acompañamos el convenio privado público de las cámaras de seguridad, sí lamentamos que cuando se sacaron las mesas de seguridad y cuando se hacían reuniones en los barrios, lamentablemente a nosotros no nos invitaban cuando había reuniones por seguridad, que eso sí lo hemos reclamado y lamentamos no haber ser parte de esas mesas, pero nosotros vamos a seguir acompañando al ejecutivo, vamos a seguir fortaleciendo, porque primero están los rafaelininos. Nada más, señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Metele con la PAT, así me deja de romper los huevos Castellano. ¿Se acuerdan, no? De ese audio del ministro Pullaro. Eso le decía al jefe de la Unidad Regional Quinta, Adrián Rodríguez, 2017, dos años antes, en el 2015, teníamos la tasa de homicidios más altas de la historia de nuestra ciudad. Y el ministro de Seguridad era el gobernador actual, Maximiliano Pullaro. La tasa de homicidios más alta la tuvimos en su gestión. Yo quisiera saber en qué barrio la gente está sintiendo que se está haciendo algo, porque yo cuando voy no me dicen eso. Díganme los barrios, así visito esos barrios, porque a los que yo estoy yendo están desesperados. Nolan un crecimiento de la inseguridad.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

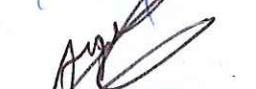

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERRINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Por supuesto que la inseguridad no comenzó el 10 de diciembre del 2023, pero hay un crecimiento. Te lo cuentan los mismos vecinos, las mismas vecinas, que te relatan situaciones escalofrantes. El otro día estuve en Villa del Parque, me contaba una vecina que ingresaron a su casa, ella y su hija durmiendo, y se llevaron ochocientos mil pesos, pero agradecían que cuando se perpetró el hecho delictivo no se enteraron. Siguieron descansando, se dieron cuenta el día después. Tenían miedo, claro, a sufrir algo peor que el robo. Y así es permanente. Cito el de barrio Villa del Parque, porque la verdad es que quienes estamos solas con nuestros hijos, el temor es permanente a ser víctimas de la inseguridad y ese caso, la verdad es que me conmocionó mucho. Hace un mes pedimos que nos digan qué va a pasar con los egresados de la Escuela de Policía, que son ochenta y cuatro, queremos saber qué va a suceder con estos cuarenta y ocho agentes de la policía de acción táctica, porque los necesitamos en la ciudad, los necesitamos en la Unidad Regional Quinta. Y como decía la concejala Sagardoy, lo plantearon en su momento el jefe y el subjefe de la Unidad, sumar más efectivos para realizar tareas preventivas en las calles de nuestra ciudad. En algún momento nos decían que estábamos alineados, era realmente así, con provincia y Nación. ¿Cuántas cosas hemos conseguido en esa alineación, no? La autopista de la Ruta Nacional 34, la Universidad Nacional de Rafaela, la construcción del nuevo hospital de alta complejidad, entre tantas otras cosas. Y ante esta situación, para cuidarle las espaldas a Pullaro, nadie dice nada, ni desde aquí ni desde el ejecutivo, nadie dice nada. Se mantuvieron en silencio y estuvo Pullaro aquí. Por lo menos para presentar algún pedido, reclamarle, teniendo en cuenta que conocen tanto la problemática de la inseguridad en la ciudad. La única verdad es lo que está sucediendo. Se llevaron más de cien agentes entre las PAT y los ochenta y cuatro egresados de la escuela de policía. Esa es la única verdad, vecino, vecina. Y ni el ejecutivo ni los concejales que hoy son oficialistas dijeron nada. Dejemos de hablar del pasado. Ya está. Diría el concejal Mársico, perdieron las elecciones, ahora hay que ponerse a trabajar y es momento de concretar aquello que presentaron alguna


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

vez. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias Valeria. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno, yo he sido aludido en algunas oportunidades, por eso nuevamente voy a hacer uso de la palabra y vamos a designar un presidente ad hoc, Mabel. Bueno, por reglamento correspondía que Mabel presida la sesión ahora. No quería dejar pasar este momento para dejar algunos puntos de vista, porque además es un tema que siempre seguí y que siempre me hice cargo cuando me tuve que hacer cargo, en este tiempo de concejal. Las PAT se fueron a Rosario. Oficialmente está, aquí tienen la respuesta. Y si eso es lo que estaban buscando, aquí la tienen. Las PAT se fueron a la ciudad de Rosario. El problema de Rosario no empezó en diciembre del 2023, viene desde hace mucho tiempo atrás. Nosotros acabamos de votar un proyecto por unanimidad, que casualmente nos solidarizábamos con la situación que están pasando los rosarinos de narcoterrorismo y narco criminalidad. Quiero dejar eso también, porque es una cita que corresponde hacer en virtud de las palabras que se fueron vertiendo a lo largo del debate. Una situación de extrema gravedad que necesita atención especial. Y así, señores concejales, lo entendió el gobierno nacional y lo entendió también el gobierno de la provincia de Buenos Aires, que ambos prestaron colaboración para tratar de remediar la situación tremenda que se está viviendo en esa ciudad. Claro está que en un fin de semana turístico había el cincuenta por ciento de la ocupación hotelera. O sea, está claro que está complicado, por lo menos para el sentir de la gente, acercarse a la ciudad. Esta situación, señores concejales, señora presidente, se produce porque obviamente el gobierno provincial ha planteado, y esto lo cito porque tiene relación con el tema que ustedes traen a colación, que es la policía de acción táctica. Entonces, ¿por qué se están requiriendo efectivos nacionales, de otras provincias, de otras ciudades de nuestra vasta extensión provincial? Porque se ha decidido de parte del


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

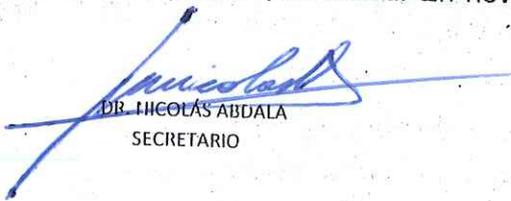
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

gobierno provincial, en cabeza del gobernador Pullaro, encabezar él y su equipo un combate contra el narcotráfico. Pero no es solamente contra el narcotráfico, sino también contra los presos que están en las cárceles y que desde ahí se operaban las terribles matanzas que se estaban llevando en Rosario, en esa ciudad y en la zona de influencia. Entonces, son dos flancos abiertos, no es solamente uno concreto. Después hay varios más que el gobernador ha abierto en este combate contra el narcoterrorismo y la narcocriminalidad. Pero estos dos ejes y pilares fundamentales son, digamos, el cerciorar derechos que tenían los presos en exceso y que obviamente derivaba en esta situación de narcocriminalidad, y controlar las calles de la ciudad. Hay dos ejes fundamentales. Y este doble efecto, aparte de otros colaterales, conlleva estas reacciones. Medidas que obviamente no ha decidido el gobierno anterior. Entonces ustedes se preguntan dónde van, si, se fueron a Rosario producto de esta situación coyuntural de inseguridad que están viviendo los ciudadanos rosarinos y cualquier transeúnte lógicamente, ¿no? ¿Por qué esta situación no estaba dada en el gobierno anterior? Porque obviamente no había una decisión política de enfrentar estos flagelos. ¿Está claro? Esto lo piensa el cien por ciento de la población de Santa Fe, supongo que ustedes están en ese cien por ciento que no había una decisión clara de enfrentar al narcotráfico. ¿Y saben qué? Tengo la prueba, tengo varias pruebas que les traje, ya que el concejal Racca siempre me cita de actas. Y yo traje varias cuestiones, fijense, porque yo les centré en dos ejes. Uno, el combate del narcotráfico en las calles y otro en las cárceles. Walter Gálvez, jefe del servicio penitenciario, está todo probado, funcionario de ustedes y nombrado por ustedes, demoró todas las acciones que pudieran reducir la libertad de acción dentro de los penales de los reclusos. Más claro, échale agua. Era un funcionario de usted que dejó que los presos hicieran lo que quisieran. Claro que ahora pasa esto, pero así todo, con amenazas al gobernador y con un montón de cuestiones y efectos colaterales que estoy produciendo, les cito el diario Castellano, fijense cómo está probado que cuando se ordenaban este proceso de sicariato, venía de las cárceles, que fijense que treinta y


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

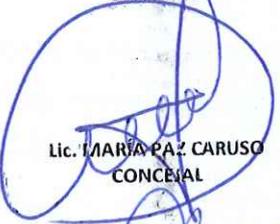

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

seis crímenes se dieron en este trimestre en el departamento de Rosario, cuando el año pasado hubo setenta y nueve. Está claro que se está accionando sobre las cárceles para que, de ahí, sobre los reclusos y sobre las autoridades carcelarias, para que desde ahí no se ordenen los asesinatos que se ordenaban. Estadísticas, como le gusta el concejal Racca. También, así que queda claro lo del servicio penitenciario, no hay dudas de esto. Después podrán contestarme lo que quieran, de esto no hay dudas. Era el gobierno de ustedes que amparaba a los reclusos con un funcionario que le doy nombre y apellido, ¿está claro? Recurran a los pedidos de informes de los diputados que no eran contestados. ¿Por qué se demoraban las licitaciones de los inhibidores de celular en las cárceles? Todo dicho en la Cámara de Diputados, todo probado en la Cámara de Diputados. Pedidos de informes por doquier, donde los ministros no pudieron contestar ninguna de estas preguntas y cuando la fueron a contestar, mamita querida, no supieron porque los... bueno, dejémoslo así ese tema. Si ustedes hubieran hecho el diez por ciento de lo que está haciendo este gobierno, seguramente las PAT no se hubieran ido. Hay un informe que es muy elocuente, que bueno, la concejal Sagardoy que siempre tiene un archivo de todo, pero yo también de muchas cosas, no completo como el de ella, pero acá también lo tengo, lo cual lo leí y lo releí varias veces. Este es un estado de situación catastrófico que ustedes dejaron, que su gobierno, porque acá está, y estuvimos, en que el gobierno de Perotti dejó la Unidad Regional Quinta en tres meses, no se puede corregir todo esto, pero este informe es muy elocuente. Y tengo un número, porque está muy relacionado, que los preocupa a ustedes ahora, que también quizás con esto, insisto, no arreglemos el problema, pero yo quiero, como dijo la concejal Sagardoy, contar toda la película, utilizando ese término, porque si no quienes vienen a escucharnos o los medios, se quedan con la versión que ustedes dieron y que es muy parcial. Y ahora tengo otra prueba de que es parcial. Concejal, no me puedo dirigir a usted, pero le voy a decir concejal Soltermam, fijense si no es parcial y usted era concejal y perdón, señora presidente, porque no lo pudo hacer usted. En noviembre del 2020. Muy relacionado con esto,

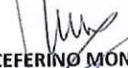

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROIANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

muy relacionado. El gobierno de Perotti asumió en diciembre del 2019. Para noviembre del 2020, las escuelas de Rosario y de policía de Rosario y Santa Fe graduaron a trescientos noventa y un cadetes. A un año casi de haber asumido el gobierno, todos, la mayoría fueron a Rosario y Santa Fe y no había los problemas que hay hoy. ¿Saben cuántos vinieron aquí a la Unidad Regional Quinta? Cinco. ¿Pero saben cuánto vinieron a Rafaela? Uno. Un policía en el propio gobierno, ex intendente de esta ciudad. Y de los cuales los concejales siempre se vanagloriaban de eso. Entonces, pero tengo más estadísticas preocupantes de lo que fue un gobierno que no fue bueno, para ser sutiles. Marzo del 2021 se incorporan cuatrocientos nueve policías. ¿Dónde fueron todos?

A Rosario, Santa Fe y a la Agencia de Seguridad Vial. O sea que en un año y tres meses de gobierno justicialista vino un solo policía a la ciudad de Rafaela. De hecho, claro que dije muchas cosas en ese momento, porque no lo creíamos justo los rafaelinos con los problemas que teníamos en ese momento, recibir un policía en un año y tres meses. Pero ustedes, señores concejales justicialistas, no tenían la misma preocupación que tienen hoy. Nadie dijo nada. Por eso ahora me podrán contestar lo que quieren, pero no me digan que no es un planteo político, sabiendo la situación que hay en Rosario. Cuando en ese momento vino un policía en un año y tres meses, ustedes no dijeron nada. ¿Y si alguno está pensando en contestarme si yo digo algo ahora o nada, qué tengo que traerles acá que cuando estaba sentado en esa banca, yo mismo le voté la renuncia al que era el ministro de seguridad de mi espacio político, porque entendíamos que había un problema grave? Entonces, ojo, pueden decirme lo que quieran, pero ojo que tengo espalda para seguir contestando. Cuando ustedes jamás le pidieron la renuncia a tres ministros, que fueron, cuatro, que fueron un desastre, se callaron siempre la boca. Sigo con las estadísticas. Así que pueden contestar lo que quieran, porque yo no voy a tener uso la palabra y el debate libre. No sé si alguien lo pide, pero la verdad que tengo espalda para decir lo que estoy diciendo y bastante. Diciembre del 2021, sigo en la cronología, fue en noviembre, asumieron

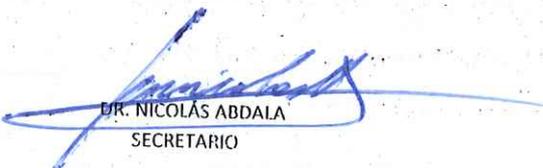

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

diciembre del 2019, marzo del 2021. Ahora, diciembre del 2021, a dos años, ochocientos catorce agentes egresaron corte veinte y veintiuno. Cuatrocientos ochenta y uno salieron de la escuela de Rosario, trescientos treinta y tres salieron de la escuela de Santa Fe. Esa totalidad de agentes que salieron de esas dos escuelas, quinientos fueron destinados a Rosario, doscientos a Santa Fe, ciento catorce entre las distintas unidades regionales. ¿Saben cuánto vinieron a Rafaela? Treinta y ocho. Pero se tuvieron que ir once a frontera por un problema que hubo. O sea que en dos años. Justo. Dos años, Perotti trajo solamente treinta y ocho policías. Después vinieron más. Pero yo quiero decirles que en esos dos años veinte siete más uno que había de antes. A la policía comunitaria la borraron de la ciudad de Rafaela y nadie dijo nada. Insisto, por problemas de menor grado en Rosario, ustedes destinaron todos los policías para allá mayormente. Y ahora que tenemos una situación de narcoterrorismo y de narcocriminalidad, ustedes recién ahora hablan. Sí, concejal Racca, las situaciones políticas son cambiantes. El concejal **MARTÍN RACCA** acota doce minutos van. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa voy a pedir el debate libre porque no terminé. Concejales expresan apoyo la moción.

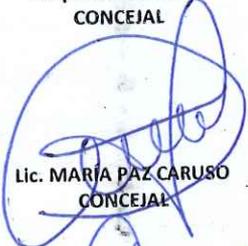
La presidenta ad-hoc del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa hay una moción para el debate libre del tema, si me prestan el acuerdo está para su votación.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

MARTÍN RACCA, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado".

La presidenta ad-hoc del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa la moción es aprobada, el cuerpo se constituye en comisión y continuamos con el debate.

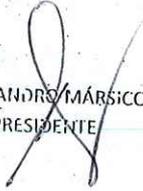
El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa lógicamente que sí, este tema de las PAT nos preocupa, no es que me remita al pasado. Nosotros no dejamos de hacernos cargo de que una situación compleja para la ciudad y sí, si hubiera pasado en el gobierno de Castellano y de Perotti también, yo hubiera hablado, como hablé en su momento. A nosotros no es grato que las PAT se vayan, pero hay que entender que hay una fuerza mayor que la está demandando. Ese es el problema que existe. Por eso es la justificación. Cosa que antes no venían los policías para acá en el número requerido y digamos, no había una situación tan grave como la que existe hoy en el departamento Rosario. Entiendo que en estos meses ah, y quiero decir algo porque traje otro antecedente más. En dos años vinieron veintiocho policías, pero en ese momento el intendente Castellano reclamaba ciento cincuenta. Y esta foto la atesoro desde hace mucho tiempo ya. Esta es la foto en la cual un periodista, porque es del diario Castellano también, supongo, subió a la escalera y vio esta discusión en alto tono de Castellano y Pullaro. Pero les cuento una anécdota dada casualidad que yo estaba en esa oportunidad y se abre un poco la puerta. Bueno, si ustedes hubieran visto, Pullaro no era tampoco un hombre de carácter fácil, no es, ¿no es cierto? Pero si ustedes hubieran visto los movimientos que yo observé, angulosos de Castellano reclamando por Rafaela. Esta historia se terminó el 10 de diciembre del 2019. Y fueron tan, tan hipócritas que sabiendo que se iba, lo digo sí, porque esto es un acto de hipocresía y de deshonestidad hacia el ciudadano rafaélino, porque sabiendo que se iba Rimoldi, porque era voz populi que Rimoldi, el tercer ministro de Perotti, se estaba retirando, por supuesto mal pasar o su ineficiente pasar en el Ministerio de Seguridad, una semana antes, Castellano fue a reclamarle a Rimoldi, que él ya sabía que se iba,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

por la seguridad en Rafaela. Si esto no es una, perdón, no hiero a nadie, porque si esto no es hipocresía o no es deshonestidad hacia el ciudadano rafaélino, cuando vos te callaste la boca durante todo el tiempo. Bueno, esas son las situaciones por el cual, nosotros claro que no, no apoyamos que se vayan las PAT, pero sí entendemos los motivos de, como dijo el concejal Mondino de logística provincial, que requieren la presencia de estas fuerzas especiales en Rosario. Pero además quiero decir más todavía, son fuerzas especiales acá fueron bien definidas cuando nosotros reclamábamos más policía en la Unidad Regional Quinta, es porque tienen más grado de pertenencia y posibilidades de quedarse. Las PAT es un movimiento permanente de fuerzas de acuerdo a las circunstancias y a las coyunturas de las distintas ciudades. Eso también hay que entenderlo. Cuando ustedes piden cosas, hay cosas que ya se hacen. No sé por qué hacen mención, yo no entiendo. Cuando hablan de la interinstitucionalidad, claro, porque tengo que decirlo a estos concejales, cuando hablan de la interinstitucionalidad, se está haciendo los operativos entre el fiscal regional y el intendente y las fuerzas y las fuerzas de prevención que tiene el Municipio de Rafaela se están llevando a cabo. Los allanamientos de las chacaritas se hacen en conjunto. ¿Cuándo no se trabajó en conjunto? Cuando durante mucho tiempo el fiscal Vigo y el fiscal Castellano no se hablaban. Pero esta es una situación diferente, porque es un gobierno diferente, con un fiscal diferente y donde se apostó al diálogo con la fiscalía, cosa que ustedes se pelearon y no se hablaron más porque le secuestraron el teléfono al Secretario de Prevención en Seguridad y entonces se cortó el diálogo, me parece que ya venía de antes. ¿Ah, pero y los vecinos? Bien, gracias. Y esto está todo dicho y probado. En cien días de gobierno se hizo más que en doce años, prácticamente. Chacaritas allanadas, operativos en conjunto, sabemos yo ya lo denuncié acá el tema del juzgado federal y dije de la inacción de la fiscalía de esta circunscripción. Lo dije acá me salió un título automáticamente cuando yo salí con esto, salió un título en uno de los medios, automáticamente. ¿La fiscalía justificar qué? Si hoy no tenemos Juez y la fiscalía no existe acá, la federal. Así todo se trabaja con

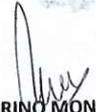

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

fiscalías y con juzgados federales de otras circunscripciones para allanar distintos domicilios donde hay denuncias de tenencia de drogas. Interviene el gobierno local. Se está trabajando y ya van a tener novedades ahora pronto, la semana que viene, concejales, sobre los dispositivos que tanto le preocupan y que preocupan, sí, yo entiendo la preocupación, pero de la concejal Soltermam va a tener novedades. Se están haciendo dispositivos multiagenciales o multifocales como se llaman ahora, sobre un barrio estratégico, obviamente violento de la ciudad y se está trabajando junto con la fiscalía regional. Ojos en alerta dijeron. Se está fortaleciendo. Pero les quiero acordar también una cosa, porque yo, a ver, no quiero decir, pero estos ocho años que uno te da cierta a ver, Ojos en Alerta fue un proyecto mío que me dijeron que no tenía que salir porque no era ordenanza y porque tenía que salir por programa, pero lo presenté yo, que fui el primero que, está bien, Delvis Bodoira se fue a reunir antes con la gente de San Miguel, pero el proyecto lo presenté yo acá a mí me vienen a contar de Ojos en alerta. El intendente se reunió con la ministra de Seguridad a nivel nacional pidiéndole gendarmes para Rafaela. Hay una situación especial en Rosario que hace, que le explicó a la ministra que tenga un poco de paciencia, pero quiero decir, gestiones se están haciendo. Si por ese lado ustedes quieren saber algo y lo vieron. Los audios de Pullaro son un poroto al lado de los audios de Saín, señora presidente, para la concejal Soltermam. Son un poroto los audios de Pullaro, el audio al lado del de Saín, no es quien lo hizo peor. Yo estoy diciendo, vamos a ser sinceros, hablar de eso hoy con cuatro ministros que fueron un fracaso, la verdad que a mí me daría cierto pudor, pero se ve que la concejal Soltermam no lo tiene. Y las PAT no se fueron a cuidarle la espalda a Pullaro, porque Pullaro con cuatrocientas amenazas que tiene en el lomo, anda muchas veces solo y acá vino solo. Yo te quiero ver. Sí, Perotti andaba solo porque quién lo iba a amenazar, claro, pero entonces no se lo veía porque ¿quién le iba a amenazar? Bueno, así que eso es un poquito responderles para que, nosotros vamos a apoyar el proyecto, para que ustedes no se olviden que me parece que muy pronto salieron a hablar después del desastre que dejaron. Yo hubiera sido


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

un poco más cauto y hubiera esperado un poquito a ver qué pasa, porque el gobernador Pullaro va a dar los índices. Él lo dijo, no se quiere adelantar después de, creo que dijo, seis o siete meses de gestión. Pero ustedes ya salieron a hablar. Bueno, tienen todo el derecho. Por ahora nada más, señora presidenta. Gracias.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa treinta y cinco minutos habló el concejal Mársico. Ahora es debate libre, pero aclaro que en la sesión anterior me marcó el tiempo. Una aclaración nada más. Es saludable que reconozca que hay una situación de fuerza mayor en Rosario. Eso es lo que queríamos escuchar, una voz oficial que diga mira hay una situación de fuerza mayor. Por supuesto que la entendemos. Yo lo planteé al principio. Acá estamos para sumar, no para reclamar absolutamente la historia y podemos discutir toda la vida lo que pasó en la historia, porque parecería que la Unidad Regional Quinta empezó el 10 de diciembre del 2019 en funciones. Entonces no nos ponemos nunca de acuerdo de las gestiones. Mientras tanto está la seguridad de los rafaelininos y nosotros nos pagan el sueldo los ciudadanos y ciudadanas de Rafaela, vamos a defenderlos. Vamos a defender Rafaela. ¿Qué quiere que defienda? Lo nacional lo podemos discutir eternamente. Vamos a discutir el futuro. Por una vez vamos a discutir el futuro. Como lo tengo que felicitar, que reconoció que hay una situación de fuerza mayor, también lo tengo que criticar, porque volvieron los adjetivos. Habla de hipocresía. Basta de hablar así de un dirigente político. Basta. Es triste escuchar que un dirigente político descalifica permanentemente a un colega. Yo no creo que ningún dirigente político, más allá de la ideología que tenga, trabaje con objetivos distintos. Y el único objetivo es garantizar la seguridad en Rafaela. ¿Qué importa la ideología que tenés? Bueno, sugiero que, y de hecho lo planteé en la locución, no esgrimí ningún adjetivo. Basta de adjetivar. Discutamos el futuro. Por ahora, nada más.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

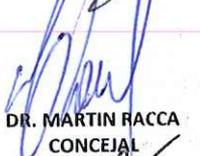

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

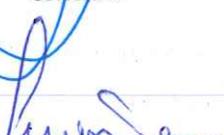

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

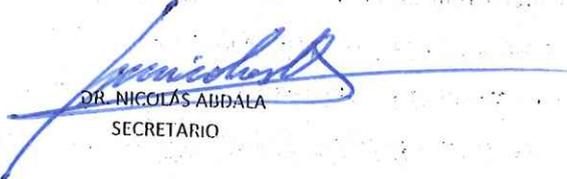
El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Simplemente voy a ser muy breve. Creo que la concejal Alejandra tiene un archivo y es el complemento ideal que necesitamos desde el bloque. Siempre viene con datos muy certeros y muy precisos, lo cual hay algunos errores en la mención que los índices de inseguridad de la gestión anterior fueron los más altos de la historia de Santa Fe. Con respecto a los audios, me parece que traer a colación y que yo nunca vi al ex intendente Castellano ir con una carpetita como lo perseguía a Pullaro cuando venía para reclamarles, no lo vi, no tengo esa imagen, no la tengo. Entonces me parece y me trae una reflexión, porque yo tuve la oportunidad de ser candidato a intendente por el espacio que lideraba Maxi Pullaro y en una de las charlas yo le planteaba eso, porque cuando hablaba y consultaba de la posibilidad de ser representante local como candidato a intendente, muchos decían que representar a Pullaro era colgarse una mochila de piedra. Y la verdad que estoy orgulloso de haber sido porque si no, no tenía candidato a intendente, porque veíamos ese horizonte oscuro. Que la verdad que los veo poco en los barrios a ustedes y creo que vamos más nosotros a los barrios de aquellos concejales que dicen defender siempre a los que menos tienen. Ya eso quedó en el discurso, porque cuando uno habla con la gente que los que verdaderamente vamos a los barrios y tenemos muchos conocidos en los barrios, no se los ve. Me parece que está cambiada la cuestión y no de ahora, desde siempre. Entonces me queda una reflexión que hay que hacer muy cauto. Hoy la figura de nuestro gobernador es respetada y creo que no tiene que tener lugar a dudas que si hay alguien que se la está jugando es nuestro gobernador, por todos los santafecinos, creo que eso no hay lugar a dudas. ¿Y será una cuestión estratégica? Creo que sí. No nos convence que se traslade la fuerza y capaz que no, hubiese sido mejor que esté acá, pero a nosotros lo que nos interesa son los índices, porque si no es pura charla. Vamos a seguir diciendo que vinieron obras, que vinieron pavimentos, que vinieron la ruta 34 entre comillas, que no es así porque la ruta 34 viene de antes de la gestión, un montón de obras que lo dije personalmente, que vamos a llegar a tal extremo del avance del


DR. NICOLÁS AGDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

narco tráfico que esas obras no las vamos a poder disfrutar los rafaelininos porque no vamos a poder salir a la calle. Y me hago cargo de lo que dije un tiempo atrás. Así que quiero que hoy desde el marco que estabamos y a quien representamos, seamos muy respetuosos con los que hoy ocupan cargo de jerarquía y sobre todo se están jugando el pellejo para defendernos y de una vez por todas ojalá y todos tenemos que ayudar para que la situación mejore. Creo que nadie puede pensar en oportunismo, creo que el oportunismo en estos planteos se está dando en este momento donde la situación es crítica, en una ciudad que estalló, de una bomba que se empezó a plantar y se instaló durante mucho tiempo. Es imposible que del 10 de diciembre ahora se hicieran todas las cosas más. Así que dejar muy en claro la postura y dejar muy en claro la defensa que vamos a hacer en la gestión de nuestro gobernador Maximiliano Pullaro. Muchísimas gracias.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa pareciera que estamos atados al pasado, lamentablemente es la impresión que me queda. Y me pongo a pensar, y también le doy la bienvenida a los alumnos, a los directivos de la escuela técnica, y pienso con qué imagen se van a ir en su casa del Concejo. Un concejo que debatió un proyecto, en el cual también entendemos que para el oficialismo es muy difícil sostenerlo y defenderlo porque los pone incómodos y porque estuvimos también en ese lugar, pero es la realidad. Creo que nos fuimos de tema. Básicamente hicimos un diagnóstico de la situación pasada y vuelvo a pensar en los jóvenes, en los vecinos de la ciudad, que hace menos de un año la que competía con Pullaro, le decía a Pullaro narco, el presidente habló del narcosocialismo. Sacaron esposado de un jefe de unidad quinta de acá, Drubetta. Yo la verdad que no quiero que la sociedad se quede con esa imagen, no quiero que los alumnos que están acá atrás se vayan con eso de este concejo. Quiero que vean un Concejo unido, que estamos trabajando y velando por los intereses de la ciudad, porque defendemos Rafaela y porque hay una clara


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

realidad. Hoy se fueron cuarenta y ocho agentes de la ciudad, es la PAT. Podemos cuestionar la gestión de Pullaro, podemos cuestionar la gestión de Perotti y algunos han tenido errores, otros han tenido aciertos. Una realidad es que acá han llegado los Pumas, llegó la escuela de policía, llegaron los bomberos, se han creado instituciones. Eso es muy importante. La seguridad es una política a largo plazo que está más allá de los partidos políticos. Y hoy simplemente estamos votando un proyecto que presenta mi par Martín Racca, pidiendo explicaciones de por qué cuarenta y ocho efectivos se van de la ciudad. Y más cuando este mismo Concejo muchas veces dijo que no queremos ser Rosario. Y cuando sabemos que la situación empeora en Rosario, ese pus puede llegar a saltar acá a la ciudad y tenemos que cuidar a los vecinos, tenemos que cuidar a Rafaela. A nosotros para eso nos votaron, no para justificar cosas que son muy difíciles de justificar. A nosotros también nos ha pasado votar a favor proyectos que iban en contra del mismo signo político en el cual antes éramos, que es el oficialismo. Y lo hemos hecho y lo hicimos convencidos de que defendimos Rafaela, porque defendemos Rafaela nosotros. Y este Concejo siempre se ha destacado por eso. Entonces podemos dar muchas vueltas, podemos hacer mucho diagnóstico. Nuestra prioridad tiene que ser Rafaela, tienen que ser los vecinos, tienen que ser los alumnos que tenemos acá atrás, que son el futuro, presente y futuro, ahí donde tenemos que estar. Y nos ponemos a disposición, como siempre lo decimos, pero nunca se nos ha convocado, del actual oficialismo para ser parte de la solución. Este Concejo siempre fue parte de la solución. Trabajemos en conjunto. Es la seguridad. Es lo que hoy le pasa a cualquier ciudadano que da vuelta por la ciudad y puede recibir un disparo. Lo que en la década del setenta arrancó en Rosario, no queremos que ocurra acá. Pero para eso las instituciones, la política, nos tiene que ver unidos en esta causa. Podemos tener un montón de diferencias y siempre las zanjeamos acá, las resolvemos. Pero como todos han anticipado, van a votar a favor de este proyecto, y eso es lo más importante. Entonces acompañemos ese proyecto. El pase de factura no resuelve nada, absolutamente nada. Y podemos estar los


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

próximos tres años, hasta el 2027 o 2025, cuestionando qué hace mal uno, qué hace mal el otro. Y este Concejo lo que hace es pedir transparencia, como el proyecto que votamos anteriormente de María Paz, pidiendo seguridad. Vamos a seguir pidiendo obras, esa es la realidad. Y no vamos a acompañar el desguace de Rafaela. No vamos a acompañar como por ejemplo ocurrió con las ciento veinte viviendas del barrio 42, que los fondos se fueron a Rosario y no estamos en contra de Rosario en absoluto. La situación es crítica en Rosario, pero no tenemos que desvestir Rafaela. Cuidemos la ciudad y para eso es importante que toda la ciudadanía nos vea unidos. Este es un proyecto que está por encima de cualquier partido político. Defendamos Rafaela. Gracias, señora presidenta.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa a ver, los alumnos que vienen, a nosotros nos visita mucha gente y todas las personas que vienen saben perfectamente que este es un órgano colegiado. Y qué tenemos que hacer nosotros acá. No hace falta que se lo explique el concejal Senn, que se hace el... no, ya varias veces, que vienen alumnos, hacen lo mismo los justicialistas. Hace falta que le expliquemos a quiénes vienen, qué estamos haciendo nosotros acá. Este es un órgano colegiado que tiene diferencias y que votamos en conjunto un proyecto para pero que no podemos dejar de marcarla, porque si no que parecería, por algunas insinuaciones que dicen acá el proyecto o que ustedes hacen, que nosotros estamos de mano cruzada. Entonces por eso queremos aclarar algunas cuestiones. Y eso fue lo que hicimos. Y no es que estemos desunidos. El Concejo siempre trabajó en conjunto para lograr un montón de cosas. Y de hecho así ha sido siempre, por lo menos en el tiempo que yo estoy, con las diferencias propias de distintos espacios políticos. Pero nadie tiene que explicarle a nadie que venimos a hacer nosotros acá. Y además si se le puede decir que cada uno de los concejales y eso habla bien de nosotros, estudió todas sus exposiciones. Porque es importante estudiar y es


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

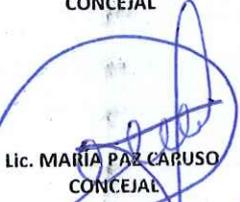

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

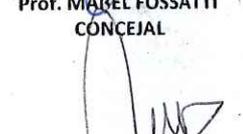
2738

04/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

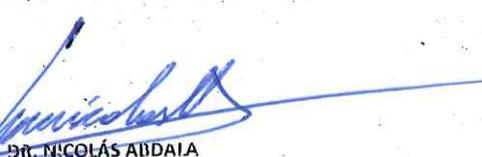

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

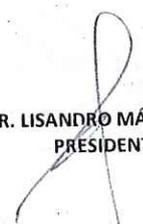

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

importante venir con las exposiciones estudiada. Eso es lo que hay que decir. Después las diferencias, claro que van a surgir en el seno de un grupo que pensamos diferente. Así que no hace falta aclarar tantas cosas porque está claro que es así. Y a mí me queda claro. Juan, desde que me senté por primera vez acá, que siempre quise el bien de los rafaelinis, como tampoco me queda duda que vos lo mismo. Lo que pasa es que tenemos caminos diferentes. Y este es el lugar, la casa de la democracia, para marcar ese camino diferente. ¿Si no, dónde lo voy a decir? No me sirve decirlo en los medios, lo importante es decirlo acá. Después podemos ir a los medios, pero lo importante es acá. Es acá donde hay que plantear las diferencias. Y después, claro, yo lo planteé cuando el discurso, claro que después hay que recorrer los caminos para zanjarlas y llegar a un puerto que beneficia a todos los vecinos. Pero nosotros no podemos hacer dejar de defender nuestra pertenencia política. Incluso estamos ante un gobernador que jamás en la vida vi que se la jugara así, cómo nos lo vamos a decir. Y marcar lo que fue el gobierno anterior, del cual teníamos diferencias y las hemos marcado siempre acá. Entonces eso quiero dejar aclarado, no, claro que todos queremos lo mismo y yo sé que ustedes también, y vos Juan también lo sé y no lo pongo en duda nunca, porque siempre apoyaste todas las iniciativas, hiciste todo lo posible para que todo saliera. Pero bueno, a veces los caminos a ese acuerdo son distintos. Entiéndanlo que es así nosotros y venimos a exponer lo que estudiamos, lo que preparamos, lo que hace años venimos viendo, porque también no solamente tiene que ver con la interacción con el vecino, también la parte legislativa. Esta es nuestra función natural, eso es lo que nos marca la ley. Y después trataba todo lo otro, la interacción con el vecino, el hecho de ir a un barrio, traer las necesidades aquí o llevárselas al ejecutivo, depende de la pertenencia política que esté gobernando. Porque es así, porque funciona así. Pero no le bajemos el precio a nadie, ni a la discusión, ni al debate, porque yo al debate lo doy siempre y estoy acá porque quiero debatir y hay que debatir. Pero yo sé que la solución todos queremos lo mismo, sí,


DR. NICOLÁS AÑDALA
SECRETARIO

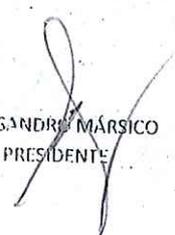

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

está claro eso. Nada más.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa está claro que todos queremos el debate, no queremos despolitizar el debate, pero lo que estoy pidiendo en esto es un manto, no sé si de cordura, pero por lo menos, a ver, de sinceridad ante nosotros. Todos estamos pidiendo lo mismo. Los caminos pueden ser distintos. Bueno, lo que pido es dejemos las ideologías partidarias de lado y en este caso vayamos todo por el mismo camino. Es ese el pedido. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** comenta perfecto, Juan, está bien. El concejal **JUAN SENN** expresa eso es lo que estoy pidiendo. No que se deje disculir, porque el Concejo es el ámbito de discusión de la democracia por excelencia y bienvenidas sean las diferencias. Ojalá en algún momento tengamos que discutir entre una institución u otra cuál se potencia más. Ojalá. Hoy simplemente estamos discutiendo otra cosa. Estamos pidiendo que no se descuide a Rafaela. Nuestras prioridades son, como dije antes, los alumnos, los mayores, los menores, todo. Cuidemos a Rafaela, defendamos Rafaela. en un tema tan sensible como este, donde todos estamos expuestos a cualquier situación en la vida pública, en los hogares. Eso estoy pidiendo en un tema tan sensible como este. Vamos a tener un montón de diferencias siempre y las vamos a disculir acá, pero también necesitamos que la ciudadanía nos vea unidos en un tema tan complejo y tan sensible como este. Gracias, señora Presidenta.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa la verdad que comparto con Juan, creo que este Concejo ya en todos estos años que venimos juntos trabajando, ha demostrado que cuando son cosas que exceden lo partidario, siempre el Concejo estuvo unido y acompañando. Nosotros también hemos escuchado las críticas de ustedes hacia los gobiernos anteriores, el gobierno socialista, y hemos

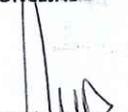

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

acompañado también, en este caso con Lisandro, porque los concejales Ceferino, Augusto y Carla no estaban ellos tampoco. Así que, por ahí, perdonen que no los nombre a ustedes, pero hemos compartido y las críticas son bienvenidas. Y yo creo que es importante, no se puede hacer borrón y cuenta nuevamente. Creo que es importante saber dónde estamos parados, de dónde venimos, para poder avanzar. Y las críticas constructivas bienvenidas sean. Me parece que es eso lo que hace este Concejo para poder justamente terminar con el flagelo de la inseguridad y que los vecinos realmente tengan la paz y la seguridad que necesitan. Por eso vamos a trabajar y como lo dije antes, trabajamos para los rafaelin@s. Fuimos elegidos para resolverles y darle respuesta a los rafaelin@s y eso estamos haciendo. No creo que hay que decir que no podemos debatir y que no tenemos cordura. Todo lo contrario. Creo que cada uno hace la defensa que cree, puede estar equivocado o no, pero bueno, es lo que cada concejal hace y defiende. Creo que también hay una frase que usted, señora presidenta, debe saber creo que es importante conocer el pasado para entender el presente y poder avanzar en el futuro. Nada más, señora presidenta.

La presidenta ad-hoc del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Entonces damos por cerrada la comisión y vamos a votar este proyecto de resolución en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". El


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2738

Sesión: Ordinaria

04/04/2024

concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado".

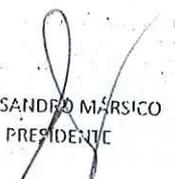
La presidenta ad-hoc del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, pasamos a votarlo en particular en sus tres artículos. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Justifico el voto señor presidente. Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado".

La presidenta ad-hoc del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa el proyecto es aprobado en particular por unanimidad. Continuamos con el orden del día y vuelvo a mi banca.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.721


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2738

04/04/2024



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL



Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL



Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.482-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Policía de Acción táctica tiene como función primordial actuar en zonas urbanas complejas, mediante acciones de disuasión y neutralización, articulando con las dependencias policiales locales existentes.

Que desde el año 2020 la Policía de Acción Táctica prestaba servicio en nuestra ciudad contribuyendo a la seguridad de todos los ciudadanos, contando con 48 agentes y 2 móviles.

Que desde el día 16 del corriente, por decisión del Ministerio de Seguridad provincial, las fuerzas de seguridad han sido retiradas de nuestra ciudad.

Que el retiro de los agentes importa un gran golpe para la seguridad de las calles de Rafaela, ya que se sabe que las PAT son gran un apoyo tanto de la Unidad Regional de policía como para el accionar de la GUR.

Que durante los años que la Policía de Acción Táctica desarrolló acciones en nuestra ciudad lo hizo en coordinación con las otras fuerzas, a través del comando unificado, pensando siempre en la problemática de seguridad en la ciudad como uno de los ejes principales a abordar de manera conjunta desarrollando de tareas de prevención y llegada rápida al lugar del hecho.



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que es por todo ello que requerimos al Ministerio de Seguridad informe el motivo por el cual se han retirado las fuerzas de policía de acción táctica de la ciudad.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe que informe los motivos por los cuales retiraron la Policía de Acción Táctica de la ciudad de Rafaela, a su vez que informe si la decisión es temporal o definitiva.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa fe, al Sr. Intendente Municipal y al Sr. Secretario de Seguridad de la Municipalidad de Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

f) Exp. DEM. "V" - N° 318041/1 - F.81 - T1 s/e/ecciones vecinales 2024.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa tal como leyó el secretario, este proyecto fue observado por la dirección de Legal y Técnica de Fiscalía porque se habían presentado errores administrativos, errores de redacción.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2738

04/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Entonces están solicitando del ejecutivo que el Concejo apruebe este proyecto. Nada más, señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa nosotros, al igual que en la sesión anterior, vamos a acompañar en general y nos vamos a abstener en particular en consonancia con la misma votación que hicimos en la sesión del 14 de marzo.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a votar este proyecto de resolución en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a votar sus cuatro


DR. NICOLÁS ABIVITA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2738

Sesión: Ordinaria

04/04/2024

artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn me abstengo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam me abstengo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso me abstengo". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca me abstengo".

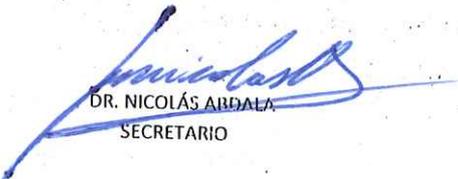
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado con cinco votos a favor y hay cuatro abstenciones, así que está aprobado, en particular. Así que bueno, lo elevamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.722

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E.M Letra "V" - N° 318.041/1- Fichero N° 81, Tomo I, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.479/2; y

CONSIDERANDO:


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que, en fecha 14 de marzo de 2024 este Concejo Municipal a través de la Resolución N° 2.713 prestó su acuerdo a la designación de los veedores designados por el Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 56.018 para las elecciones de autoridades vecinales del 17 de marzo del 2024, y a su vez, designo a los Concejales Valeria Soltermam y Augusto Rolando para que representen al Cuerpo Legislativo en la Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación.

Que, en fecha 20 de marzo de 2024, la Dirección Legal y Técnica de la Fiscalía Municipal advirtió que se consignó erróneamente el D.N.I del Veedor Suplente Franco Bertolín y que existió un error en la denominación de la comisión de "Apoyo, Seguimiento y Evaluación".

Que, el día 17 de marzo de 2024 se llevaron a cabo elecciones de Comisiones Vecinales en diferentes barrios de la ciudad.

Que, los vecinos solicitaron la designación de veedores conforme la Ordenanza Vigente.

Que, atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 3.521, el Departamento Ejecutivo Municipal elevó al Concejo Municipal la nómina de los funcionarios designados para que se preste el acuerdo correspondiente.

Que, el proceso electoral es controlado por una Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación, constituida por miembros del Departamento Ejecutivo y del Legislativo Local.


DR. NICOLÁS BUDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2738

Sesión: Ordinaria

04/04/2024

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar una nueva Resolución aclarando las circunstancias observadas por la Dirección de Legal y Técnica de Fiscalía Municipal.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Préstese acuerdo a la designación de los funcionarios propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal para las elecciones vecinales de autoridades vecinales del 17 de marzo de 2024:

VEEDORES TITULARES

- 1- Valeria Godoy DNI 37.575.999
- 2- Stefanía Davicino DNI 31.417.379
- 3- Camila Walker DNI 40.617.301
- 4- Federico Allara DNI 34.935.056
- 5- Eloisa Torreano DNI 35.463.208
- 6- Hernán Bó DNI 32.723.801
- 7- Mónica Martínez DNI 17.187.868
- 8- Sergio Aye DNI 17.963.890
- 9- Pablo Tossetto DNI 28.574.082


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2738

04/04/2024

VEEDORES SUPLENTES

- 1- Franco Bertolín DNI 32.726.396
- 2- Antonella Aguirre DNI 44.632.153

REPRESENTANTES del D.E.M en la COMISIÓN de APOYO, SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN

- 1- German Bottero DNI 21.691.637
- 2- Iván Viotti DNI 28.574.017

Art. 2.º) Designese a la Concejala Valeria Soltermam y al Concejal Augusto Rolando para que representen al Concejo Municipal en la Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación de las elecciones vecinales a realizarse el 17 de marzo de 2024 para la renovación de autoridades de las Comisiones Vecinales en la ciudad de Rafaela.

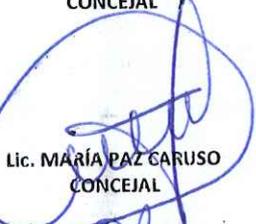
Art. 3.º) Deróguese la Resolución N° 2.713 de fecha 14 de marzo de 2024.

Art. 4.º) Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

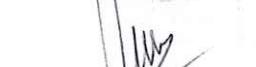
Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

- g) Exp. C.M. N° 10462-1 - Proyecto de Ordenanza s/modificar art. 2 y 3, Ord 5394. Ref. nombres p/calles, barrios y espacios públicos.


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

La concejala **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa el propósito de esta modificación es mantener el espíritu de la ordenanza, donde se establece la paridad de género, solamente exceptuando los barrios, la designación o la denominación de los barrios. Esto permitiría a los habitantes elegir el nombre sin condicionamientos, en cuanto a género, comprendiendo el interés de la libre elección dentro del marco legal, obviamente, y que puedan establecer el nombre del barrio que han elegido para vivir y que en muchos casos han sido los primeros habitantes de ese barrio. En este caso hay un solo barrio que está pendiente la denominación y consideramos que es muy importante estimular la participación de los vecinos, que sean ellos quienes puedan elegirlo y que realmente sean protagonistas de esa construcción colectiva que es la denominación del lugar donde van a desarrollar su vida, tener su familia y establecer los lazos vinculares y sociales. El proceso de definición dará cuenta de los rasgos identitarios del barrio y lo ideal es que puedan presentar sus propuestas debidamente fundamentadas para poder elegir el nombre que le corresponde a su barrio. El resto de la ordenanza no se toca. Consideramos que es muy importante destacar el rol de la mujer y como dice en algún lugar en la ordenanza original, una reparación histórica y la visibilización de las mujeres que han sido protagonistas de muchísimas historias locales, regionales, provinciales, nacionales. Ese es el espíritu de la modificación de la ordenanza 5394. En algún portal por ahí he leído que con esto el Concejo profundiza la invisibilización de las mujeres. No. Y damos cuenta de eso cuando hace dos semanas aproximadamente, con la concejala Sagardoy hemos presentado un proyecto donde hablamos de las Mujeres que dejan huella en Rafaela y la región. Y creemos que no estamos profundizando ninguna invisibilización, todo lo contrario. Lo que sí buscamos es la participación de los vecinos y como se ha dicho en varias ocasiones en esta sesión, la transparencia. Quizás sea trabajo de vecinales, del Departamento Ejecutivo y de nosotros como concejales, acompañar esos procesos de elección de nombres, de decantación, para ver cuántos quedan para votar y que estén


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

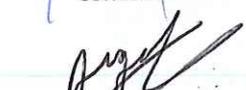

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

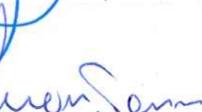

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

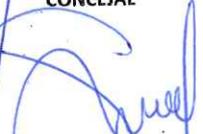

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

debidamente fundamentados con las acciones históricas, científicas o proezas que hayan destacado a esos nombres que se elijan.

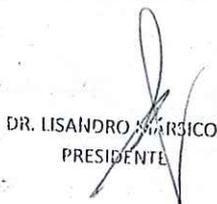
La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa me preguntaba cuando preparaba mi exposición, mi postura frente a esta modificación, cómo les iba a explicar a las mujeres de lo importante de estas acciones simbólicas, sí, pero acciones que construyen sentido. Es que cambiar el nombre, de hablar, de nombrar, lleva a un cambio de conciencia. Debemos reflexionar sobre lo que decimos y por qué lo decimos. Es que las palabras son el modo, la forma y la manera en la que moldeamos el mundo que nos rodea, diría María Laura Apardo, doctora en Lengua y Lingüística. Y aquí, a través de esta ordenanza, intentamos eso, saldar una deuda histórica que la ciudad tiene para con nosotras. Es que la mayoría de barrios y calles de la ciudad llevan el nombre de hombres y así está cuantificado. No es una percepción, una idea personal, no, los números son claros. Por eso el porqué de esta ordenanza. Pero retomo la pregunta inicial. ¿Cómo hago para que las mujeres puedan comprender en este contexto socioeconómico lo fundamental de estas políticas públicas? ¿Cómo hago? ¿Cómo hago cuando muchas mujeres están esperando que se defina su futuro laboral? Y pienso en las trabajadoras de Limansky, más de cincuenta mujeres, o en las tantas que se acercan hasta aquí, hasta el sexto piso, o me cuentan en los barrios y me piden, nos piden una oportunidad laboral. Oportunidades que hoy encuentran cada vez menos, porque esta es una ciudad que históricamente nos ha excluido y que en la actualidad y ante la desaparición momentánea o no, de programas, herramientas y posibilidades, ya prácticamente no existen. ¿Cómo les explico a aquellas mujeres que no logran cubrir sus necesidades básicas y las de sus hijos e hijas? Porque con una inflación del más del 40 % en los primeros tres meses del año y con un estado local que le quita el bolsón de alimentos, si en el terreno donde viven también vive otra familia, algo muy común en algunos


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

barrios de la ciudad. ¿Cómo les explico la necesidad de contar con estas herramientas que visibilizan nuestra lucha? ¿Cómo llego con este mensaje a mujeres que no logran cubrir el costo de sus alquileres y temen quedar en la calle con sus hijos e hijas? Es que es imposible prácticamente afrontar el costo de un alquiler que trepó de ciento cincuenta mil pesos en enero, eso es lo que costaba en enero, a doscientos dieciocho mil pesos en abril. En tan solo tres meses, un aumento del más del cuarenta y cinco por ciento. Y cito la fuente, el informe que presentó el programa local Bien Despiertos. O las mujeres que conviven con la inseguridad, lo comentaba antes, una problemática que no para de crecer. Me contaba Aurora que en su cuadra la mayoría son mujeres solas y que solo ruega no despertarse cuando se perpetúa el hecho delictivo para que solamente le lleven dinero. Ochocientos mil pesos le robaron a su vecina, pero gracias a Dios, ni ella ni su hija se levantaron, se despertaron mientras ocurría el robo. Gracias a Dios. ¿Cómo les explico a las docentes que esta es una lucha que también debemos dar juntas? Docentes que batallan contra un gobierno provincial que aún no saldó un aumento acordado en el 2023, un aumento que se dio en el marco de la Paritaria del Año pasado. Y ustedes me dicen que las mujeres no merecemos ser homenajeadas llevando el nombre de un barrio. ¿De verdad entienden que son tan pocas las mujeres a las que vale la pena recordar? Y aquí no limitamos a nadie, sino que proponemos otro escenario. Si hubo un error en barrio 42, ajeno al conocimiento de vecinos y vecinas. Teníamos las herramientas necesarias y suficientes para subsanarlos. Para subsanar ese error que cometió la gestión municipal anterior. Yo les quiero decir que estas decisiones forman parte de un plan. El objetivo es invisibilizarnos, simbólicamente y en la práctica, quitarnos derechos. No nos interesan las fotos y los reconocimientos. Si tres semanas después damos marcha atrás con un logro, con una ordenanza que había sido un logro para las mujeres y para la ciudad de Rafaela. Sepan mujeres, que la sociedad nos lo debe. Y apelo aún a la coherencia de mis pares, para que empecemos a reparar, en serio, algunas de las tantas desigualdades

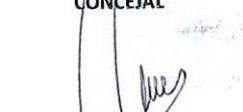

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

históricas que hemos sufrido a lo largo del tiempo. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno, de lo contrario entonces si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso negativo". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca negativo".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa en general el proyecto es aprobado por cinco votos afirmativos y hubo cuatro votos negativos. Ahora vamos a votarlo en sus tres artículos en particular. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso negativo". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca negativo".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto en particular es aprobado por cinco votos afirmativos, habiendo cuatro votos negativos. Así que se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.529

VISTO:

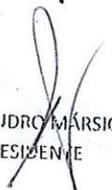
El Expediente C.M. N° 10.462-1; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Cuerpo, según la Ley y las Ordenanzas respectivas, definir la imposición del nombre de calles, plazas, o paseos, o el cambio de nombre de los mismos.

Que, dentro del marco normativo establecido en la Ordenanza N° 3.326, se contempla el derecho de los vecinos a la participación directa en la elección de los nombres a imponerse.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

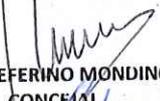
2738

04/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

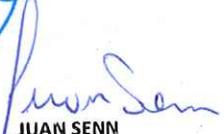

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que resulta relevante priorizar y respetar la voluntad de los vecinos respecto del vecindario donde habitan, destacando los lazos humanos establecidos desde el sentido de pertenencia afianzado.

Que, recientemente, se planteó por parte de los vecinos, la imposición del nombre "Lionel Messi" al denominado "Barrio 42".

Que, asimismo, los vecinos de "Villa Aero Club" y "Villa Los Álamos", elevaron a este Cuerpo la necesidad de la unificación de ambos Barrios, y definieron su nuevo nombre: "Álamos del Aero Club".

Que es necesario reformular la Ordenanza N° 5.394, que establece que las denominaciones de calles, barrios y espacios públicos de la ciudad, deben seguir la paridad de género respecto de la imposición de nombres.

Que es interés legítimo de los vecinos la libre elección, dentro del marco legal, del establecimiento del nombre del barrio en que el que eligen para vivir, creando comunidad, identificación y fraternidad.

Que el Concejo Municipal debe propiciar y priorizar el interés ciudadano.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modificase el art. 2.º) de la Ordenanza N° 5.394, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 2.º) Dispónese que las 20 (veinte) próximas denominaciones de calles y/o espacios públicos, exceptuando barrios, que se designen a partir de la entrada en vigencia de la presente, llevarán nombres de mujeres, obras de arte, fechas, gestas y de cualquier otra manifestación o hecho que refleje la importancia del género femenino.

Las denominaciones subsiguientes se irán alternando entre nombres masculinos y femeninos conforme lo normado en la presente".

Art. 2.º) Modificase el art. 3.º) de la Ordenanza N° 5.394, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 3.º) Incorpórese a las "Disposiciones Generales" del Reglamento de Imposición de nombres para calles de la ciudad, establecido en la Ordenanza N° 3.326, el siguiente texto:


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

f) Cupo femenino. Cuando la imposición se realiza a partir de las Pautas N° 1 y/o N° 2, al menos el 50% de los nombres impuestos a calles y/o espacios públicos, exceptuando barrios, deben ser de género femenino”.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

De Desarrollo Económico

- a) Exp. DEM. "I" - N° 199534/9 - F.62 - T1 s/proyecto ordenanza ejecución censo industrial Rafaela.

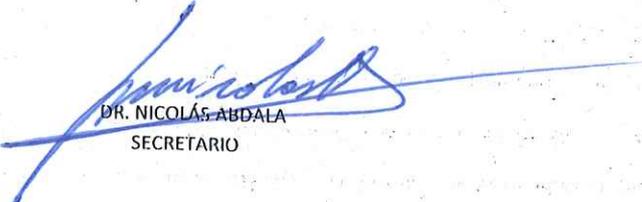
La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa en el año 2000, el ICEDEL, el Instituto de Capacitación y Estudio para el Desarrollo Local, concretó el primer relevamiento de industrias de la ciudad que integraban el derecho de registro de inspección municipal, dando así origen al Censo Industrial de Rafaela. El último censo fue en el año 2018. Ya han pasado seis años, por lo que corresponde efectuar nuevamente el Censo Industrial Rafaela 2024. Este proyecto de ordenanza está solicitando la autorización de la realización del Censo Industrial Rafaela 2024 a través del Instituto de Capacitación y Estudio para el Desarrollo Local, lo que conocemos


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

como ICEDEL, que tendrá a cargo la planificación, organización, realización y Supervisión del operativo censal, que comprenderá el conjunto de tareas procesales censales y post censales. El Censo Industrial 2024 va a relevar todas las actividades industriales que están inscriptas en el derecho de registro de inspección hasta la fecha que se haga el relevamiento. El objetivo del censo es contar con información que le permita al municipio y al ICEDEL poder llevar acciones y políticas que favorezcan el desarrollo económico. La información es confidencial y reservada, solo podrá ser utilizada con fines estadísticos para garantizar el secreto comercial y patrimonial de los entrevistados, por lo que no podrán individualizarse casos, personas ni entidades y todas las industrias deberán suministrar obligatoriamente la información que soliciten los agentes del censo industrial y de Rafaela 2024. Y como bien leyó el secretario, quienes no suministren en término, falsearan o produjeran ornisión maliciosa de la información requerida, incurrirán en infracción y serán pasibles de multas. También el cumplimiento de la declaración censal se acreditará con un Certificado de Cumplimiento del Censo Industrial de Rafaela 2024, que este certificado será exigido sin excepción por la municipalidad como requisito para la realización de cualquier trámite por un periodo de un año. La inexistencia de esta documentación también impedirá que puedas proseguir el trámite, sin perjuicio de las multas que se le aplicarán por los conceptos mencionados en el artículo sexto. Este censo, se va a empezar el relevamiento en agosto y en septiembre se va a llevar adelante el censo.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

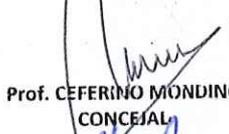
2738

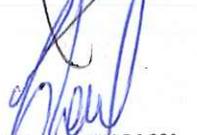
04/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

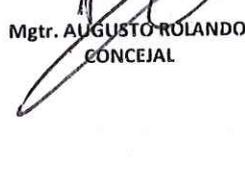

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a votarlo en sus ocho artículos en particular. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Justifico el voto señor presidente. Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en particular por unanimidad, lo enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.530

VISTO:

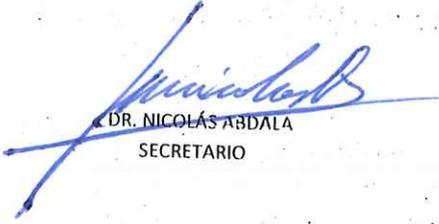
Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - N° 199.534/9 - Fichero N° 62 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 07376-5; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con información actualizada que permita evaluar la estructura industrial local, para producir datos y realizar estimaciones del sector, con el propósito de favorecer la implementación de medidas, acciones y políticas, destinadas a la promoción y desarrollo de las industrias existentes y de nuevos emprendimientos.

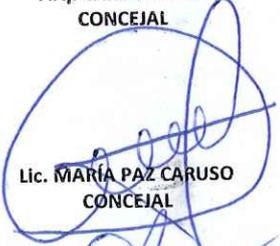
Que en el año 2000 el Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDeL) según ordenanza N° 3366 concretó el primer relevamiento de industrias de la ciudad que integraban el padrón del Derecho de Registro e Inspección municipal dando origen al CENSO INDUSTRIAL RAFAELA 2000 cuya actualización al cabo de un quinquenio, permitirá evaluar la evolución alcanzada por dicho sector local.

Que, ante la necesidad de contar con información actualizada, mediante las Ordenanzas N° 3857, 4560 y 4937 se autorizó la realización nuevamente del CENSO INDUSTRIAL, correspondiente a los años 2006, 2012 y 2018.

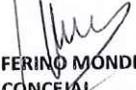

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

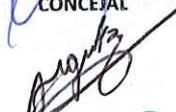

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

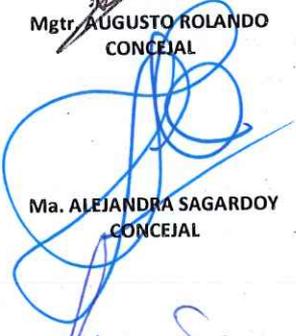

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que habiendo pasado seis años del último censo, corresponde efectuar nuevamente el CENSO INDUSTRIAL RAFAELA 2024.

Que la información recabada en cada unidad estará relacionada con la producción, recursos humanos, el personal ocupado, la facturación y exportación, capacitación, formas de gestión, innovación, relación con otras instituciones, inversiones, alianzas estratégicas, nuevas tecnologías de la comunicación y la información, la que permitirá definir el perfil productivo actualizado de la ciudad.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase la realización del **CENSO INDUSTRIAL RAFAELA 2024** a través del Instituto de Capacitación y Estudio para el Desarrollo Local, quien tendrá a su cargo la planificación, organización, realización y supervisión del Operativo Censal que comprenderá el conjunto de tareas precensales, censales y post censales.

Art. 2.º) El **CENSO INDUSTRIAL RAFAELA 2024** relevará todas las actividades industriales que tributan al Derecho de Registro e Inspección a la fecha de realización del relevamiento.

Art. 3.º) El objetivo del **CENSO INDUSTRIAL RAFAELA 2024** será contar con información de todas las industrias rafaquinas en lo que se refiere a antigüedad de la firma y forma jurídica, producción, recursos humanos, personal ocupado, facturación y exportación, capacitación, formas de gestión, innovación, relación con otras instituciones, inversiones, alianzas estratégicas, nuevas tecnologías de la


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

comunicación y la información; que permitan al Municipio y a instituciones ligadas al sector productivo, generar acciones y políticas que favorezcan el desarrollo económico.

Art. 4.º) La información suministrada por cada unidad productiva revestirá el carácter confidencial y reservado que establece para estos casos la Ley Provincial 6533 art. 10, 11, 12, 13 y 14 y la Ley Nacional 17622 art.10, 13 y 14.

De este modo sólo podrá ser utilizada con fines estadísticos para garantizar el secreto comercial y patrimonial de los entrevistados, por lo que no podrán individualizarse casos, personas ni entidades.

Art. 5.º) Todos los responsables de las unidades económicas de cualquier conformación jurídica o, de hecho, dedicados a las actividades mencionadas en el artículo 2.º) de la presente ordenanza, **deberán suministrar obligatoriamente la información** que soliciten los agentes del **CENSO INDUSTRIAL RAFAELA 2024**.

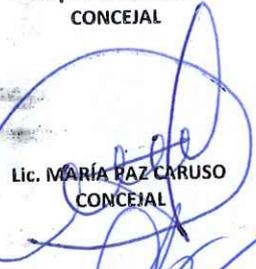
Art. 6.º) Quienes no suministraran en término, falsearan o produjeran omisión maliciosa de la información requerida a través de los instrumentos de captación de datos del **CENSO INDUSTRIAL RAFAELA 2024**, incurrirán en infracción y serán pasibles de multas de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.º de la Ley Nacional N° 17622, hasta el máximo establecido para cada caso en la Ley Provincial 2756 y modificatorias.

Art. 7.º) El cumplimiento de la declaración Censal se acreditará con un **"CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL CENSO INDUSTRIAL RAFAELA 2024"**, que será provisto una vez finalizado el trabajo de campo, por el Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local. El mismo será exigido sin excepción por las Dependencias Municipales como requisito para la realización de cualquier trámite, por un período de un (1) año a contar desde la finalización de la etapa mencionada del operativo, de acuerdo a las previsiones del artículo 11.º del Decreto N° 3110/70, reglamentario de la Ley Nacional N° 17622. La inexistencia de esta


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

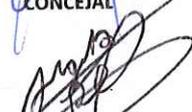

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

documentación impedirá la prosecución del trámite, sin perjuicio de las multas que se aplicarán por los conceptos mencionados en el artículo anterior.

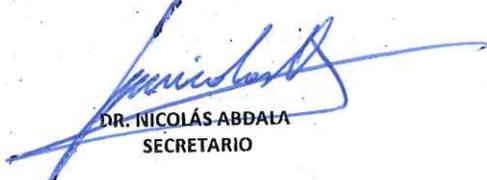
Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

- a) Exp. C.M. N° 10463-1 - Proy. M.C. s/reforzar iluminación peatonal. Recambio luminarias LED

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa más que nada hacer hincapié, como veníamos hablando y la sesión de hoy llevó mucho tiempo y debate, respecto a la seguridad. Creo que este es uno de los programas más importantes que puede llevar adelante el gobierno local, que tiene que ver con el recambio Led. Seguramente todos nosotros cuando recorremos la ciudad y hay algún vecino o algún sector que ha sido beneficiado con el recambio Led, nos cuenta cómo le cambia a seguridad, la calidad de vida. Entonces es clave poder continuar con este recambio que el gobierno anterior inició. También recordemos que este consejo fue parte de este proyecto de recambio Led con una Ordenanza del Año 2017 que tenía que ver que todas las nuevas urbanizaciones, como así también el recambio que se haga, tiene que emigrar a esta tecnología, que es claro los beneficios tanto ambientales,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

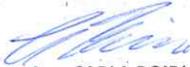
como decía antes, como de seguridad para la ciudadanía. Y también que se pueda evaluar en algunos sectores donde el arbolado es frondoso, cuáles son las alternativas que se pueden llevar adelante, como es anexar lo que son los brazos lumínicos peatonales, como se hizo en un sector de la plaza 25 de mayo, por ejemplo, donde también hay que conservar el arbolado, tiene que convivir la iluminación con el arbolado y muchas veces la poda no es suficiente para lograr el despeje, ya sea por la conservación de la planta o por la estructura del árbol que sigue haciendo que haya zonas oscuras. Entonces lo que solicitamos es que se continúe con el plan de recambio led, que es alrededor del veinte por ciento hasta este momento, que pueda seguir creciendo ese número, que se evalúe realizar gestiones ante los distintos niveles de gobierno que muchas veces son los que han fortalecido el recambio led en nuestra ciudad y que también se evalúe en qué sectores se puede reforzar la iluminación peatonal para seguir contribuyendo a la seguridad ciudadana. Y como vemos, más allá de los debates y las discusiones, también podemos hacer propuestas constructivas. Creo que es responsabilidad de todo este Concejo poder, por ejemplo, a esta minuta continuar la gestión y el análisis junto con el ejecutivo local. Nada más

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi,

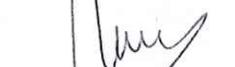

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

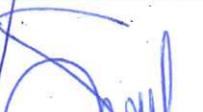

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa es aprobado por unanimidad esta minuta de comunicación. La elevamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Seguimos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.871

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda:

- Evalúe la posibilidad de incorporar en sectores donde el arbolado es tupido un brazo metálico inferior para reforzar la iluminación peatonal.
- Se nos informe en qué sectores sería posible avanzar rápidamente teniendo en cuenta las posibilidades técnicas.


DR. NICOLÁS ABDAIA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

- Si se han presentado solicitudes de financiamiento frente a otros organismos para continuar con el plan de recambio de luminarias del alumbrado público por artefactos LED establecido por Ordenanza N° 4.939. Sumado a que el presupuesto 2024 contemplaba una partida específica para tal fin.

(Exp. C.M. N° 10.463-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

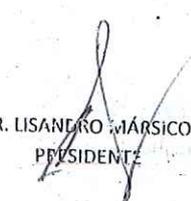
- a) Expte. C.M N° 10489-1 – Proyecto de Resolución s/ declaración de interés municipal los 25º años del Centro de Formación Profesional N° 5 “Maria Eva Duarte de Perón”- Bloque Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Expte. C.M N° 10490-1 -- Proyecto Minuta de Comunicación s/ informe Ref. Terrenos donados por la firma “A y M Económicas S.A”. Bloque Frente Juntos Avancemos y Frente de todos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RAGCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- c) Expte. C.M N° 10492-1- Proyecto de Resolución s/ adhesión ley provincial N.º 14.191(registro acopiadores metales). Bloque Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- d) Expte. C.M N° 10493-1 – Proyecto de Resolución s/ pedido de refuncionalización del gimnasio CEF N° 53 (eventos). Bloque Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- e) Expte. C.M N° 10-494-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe. Ref. "Cooperativas Complejo Ambiental". Bloque Frente Juntos Avancemos y Frente de todos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- f) Expte. C.M N° 10-495.-1- Proyecto de Resolución s/ Solicitar al PEN actualización de las partidas presupuestarias de las Universidades Nacionales. Bloque Frente Juntos Avancemos y Frente de todos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

derivamos a la Comisión de Gobierno.

- g) Expte. C.M N° 10496-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe de planes para prevención de la propagación del dengue. Bloque Frente Juntos Avancemos y Frente de todos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Gabriela Fabbrica. Ref. elecciones vecinales.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

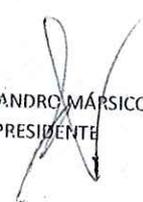
- b) Nota FESTRAM. Ref. Solicitan nueva fecha de reunión.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- c) Nota Circulo Aeromodelista Rafaelino. Ref. Invitación cena concurso nacional N.º 77.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

derivamos a la Comisión de Gobierno.

d) Nota SEOM. Ref. Destino aportes cuota sindical.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

e) Nota Rafael Barreiro. Ref. Ordenanza paridad de género para la imposición de nombres.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

f) Nota SEOM. Ref. Proyecto de Reforma Integral Ley Provincial N.º 9.286 y 9.256.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Ahora sí concejales, no han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejales **CEFERINO MONDINO**.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2738

Sesión: Ordinaria

04/04/2024

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias Mabel. Quiero agradecer a los alumnos de la escuela técnica y a las docentes que se han quedado en una sesión larga hoy y que tuvo todos los condimentos en el Concejo. De verdad que es un gusto tenerlos con nosotros. Gracias por estar. Señores concejales, siendo las 11.40 hs, damos por finalizada esta sesión del Concejo Municipal.



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE